

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

11619 *RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2008, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se convocan ayudas para la realización de las diversas modalidades que conforman el Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica entre España y Argelia, Egipto, Jordania, Marruecos y Túnez (PCI-Mediterráneo).*

Las actividades de cooperación científica e investigación entre España y los cinco países del Mediterráneo (Argelia, Egipto, Jordania, Marruecos y Túnez) en el marco del PCI-Mediterráneo, tienen como objetivo reforzar la coordinación y coherencia de la política de cooperación al desarrollo con la política científica y tecnológica, facilitando sinergias entre el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 y el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, con el fin de impulsar y fomentar vínculos estables de investigación entre grupos de investigación de universidades y organismos científicos de España y de los países referidos. Por todo ello, se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos conjuntos de investigación, acciones integradas para el fortalecimiento institucional y acciones complementarias del PCI-Mediterráneo.

La presente convocatoria se regirá por las normas específicas y bases contenidas en esta Resolución y, asimismo, se ajustará a lo dispuesto en:

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Boletín Oficial de Estado (BOE) 18.11.03) y Reglamento (RD 887/2006 de 21 de julio (BOE 25.7.06).

La Ley 23/1998 de 7 de julio de Cooperación Internacional para el Desarrollo (BOE 8.07.1998).

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.1992), en su redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE 14.01.1999).

La Orden AEI/1098/2005 de 11 de abril (BOE 26-04-05) por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia de la AEI.

El Real Decreto 1403/2007 de 26 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (BOE 26.11.2007).

Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 aprobado por Consejo de Ministros de 28 de enero de 2005.

En virtud de ello, la Presidencia de la AECID ha resuelto, previo informe de la Abogacía del Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, proceder a la presente convocatoria anual para 2008 de las ayudas del Programa PCI-Mediterráneo entre España y Argelia, Egipto, Jordania, Marruecos y Túnez, mediante la necesaria publicidad, concurrencia competitiva y objetividad y a su publicación en el BOE.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

Primera. *Dotación e imputación presupuestaria.*—Las ayudas objeto de esta convocatoria serán abonadas con cargo a las aplicaciones presupuestarias, del ejercicio 2008, con unos importes de 3.000.000 euros para 12.103.143A 486.07 (Capítulo 4), y de 2.000.000 euros para 12.103.143A 796.08 (Capítulo 7), estando su concesión condicionada a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente.

Segunda. *Beneficiarios.*—Las ayudas objeto de esta convocatoria serán destinadas a la financiación de las actividades y proyectos presentados por Universidades, públicas y privadas, Organismos Públicos de Investigación (OPI), y otras entidades públicas de investigación y docen-

cia españoles y de los referidos países mediterráneos, entre cuyos fines legales o estatutarios conste la investigación y la docencia de postgrado de forma acreditada, y que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Estar legalmente constituidos y tener personalidad jurídica propia.
- b) Disponer de los medios y la capacidad suficientes para realizar las actividades y garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos en dichas actividades.
- c) No encontrarse incursos en alguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones (BOE 18.11.2003).
- d) Hallarse, en su caso, al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de las subvenciones recibidas con anterioridad de la AEI.

Las entidades referidas, a través de la Presidencia, Vicerrectorado, Oficina de Relaciones Internacionales o de Cooperación, del Centro español y de los países mediterráneos referidos correspondientes, asumirán la responsabilidad de las solicitudes, presentadas de acuerdo con lo establecido en la Base Cuarta, y percibirán las ayudas del Capítulo 4. Igualmente, se encargarán del cumplimiento de las restantes obligaciones que la Ley General de Subvenciones impone a los beneficiarios de las ayudas y subvenciones.

Tercera. *Objeto.*—La finalidad última de este programa es el reforzamiento de las instituciones y estructuras que soportan el sistema de ciencia, tecnología e innovación de las mismas, mediante la constitución, desarrollo y consolidación de redes estables de cooperación científica y de investigación, entre equipos conjuntos de las Universidades y Organismos españoles (Anexo I) y de los países mediterráneos (Anexo II), en áreas temáticas prioritarias para la cooperación bilateral de España con cada uno de ellos.

Cuarta. *Modalidades.*—Las modalidades de esta convocatoria son las siguientes:

- A.—Proyectos conjuntos de investigación.
- B.—Acciones complementarias.
- C.—Acciones integradas para el fortalecimiento institucional.

Las áreas temáticas para la realización de dichas modalidades son las prioritarias de la cooperación bilateral entre España y cada uno de los respectivos países mediterráneos que aparecen en el Anexo III (Listado de áreas prioritarias ajustadas al Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008). A su vez, las distintas modalidades deben versar sobre las áreas temáticas relevantes del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (Anexo IV).

Las ayudas objeto de esta convocatoria serán destinadas a financiar las actividades que se articulen entre equipos conjuntos de profesores universitarios e investigadores (titulados superiores), que deberán pertenecer a las Universidades u Organismos participantes, durante el período de realización de las mismas.

- A.—Proyectos conjuntos de investigación:

Ayudas para la movilidad y otros gastos de un equipo conjunto procedente de dos centros: uno español y otro de un país mediterráneo, para desarrollar un proyecto conjunto de investigación, según un plan de ejecución trazado para el mismo.

Presentará la solicitud de ayuda el Coordinador español responsable del proyecto conjunto.

- B.—Acciones complementarias:

Ayudas para la asistencia a reuniones, seminarios, talleres, encuentros, etc., según un plan de movilidad para la ejecución de las acciones previstas con el fin de estrechar vínculos bilaterales entre equipos de investigadores y sentar las bases para el desarrollo de futuros proyectos de investigación, pudiendo la acción llevarse a cabo en España y/o en el país mediterráneo correspondiente.

Presentará la solicitud de ayuda el Coordinador español responsable de la acción.

C.-Acciones integradas para el fortalecimiento institucional:

Ayudas para la financiación de acciones consistentes en la articulación de actividades que consoliden y fortalezcan institucionalmente unidades, departamentos o laboratorios de universidades y centros de investigación de los citados países mediterráneos, mediante la organización e impartición de cursos de formación y pasantías, movilidades, gastos de material fungible y adquisición de equipamiento de apoyo y científico. También podrá contratarse personal docente e investigador y, en su caso, de Administración y Servicios en la entidad contraparte del país mediterráneo. En este supuesto los fondos necesarios del Capítulo 4 serán transferidos por el Centro responsable español a su contraparte. Excepcionalmente, también podrá contratarse a personal docente, investigador y técnico no administrativo, en el centro español, para tareas concretas y debidamente justificadas mediante la correspondiente memoria. Las acciones integradas son definidas en un marco temporal de acción y presupuestario.

Las acciones integradas serán de carácter bilateral, obligadamente recogidas por convenio interinstitucional, y deben contar con la conformidad o visto bueno de la universidad o centro de investigación responsable de la gestión de este programa del país mediterráneo correspondiente, en su presupuesto se hará constar explícitamente los fondos que deberán ser puestos a disposición de los mismos, partiendo del hecho de que los fondos para equipamiento (Capítulo 7) serán siempre transferidos directamente al exterior.

Presentará la solicitud la Universidad o Centro de Investigación español a través de su representante legal.

Quinta. Duración y cuantía de las ayudas según las modalidades.

A.-Proyectos conjuntos de investigación:

La duración de los proyectos conjuntos será de un año, contado a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución de concesión de las ayudas en el Boletín Oficial del Estado, pudiendo solicitar la renovación por un solo año adicional, no pudiendo la duración total de las ayudas a un proyecto superar los dos años (una primera solicitud y una renovación consecutiva).

El importe de las ayudas se repartirá de la forma siguiente, abonándose por parte de la AECID:

Hasta un máximo de 12.000 euros de ayuda para cada proyecto, con cargo a la aplicación presupuestaria 486.07 (Capítulo 4) y solamente, en el caso de los países recientemente incorporados al PCI: Argelia, Egipto y Jordania, hasta un máximo de 6.000 euros de ayuda para cada proyecto, con cargo a la aplicación presupuestaria 796.08 (Capítulo 7).

B.-Acciones complementarias:

La duración de las ayudas para las acciones complementarias será de sólo un año, siendo su importe un máximo de 3.000 € por acción, con cargo a la aplicación presupuestaria 486.07 (Capítulo 4).

La parte correspondiente del otro país mediterráneo participante se compromete a sufragar exclusivamente los gastos de viaje a España de sus investigadores, tanto en los Proyectos Conjuntos de Investigación (A) como en las Acciones Complementarias (B).

C.-Acciones integradas para el fortalecimiento institucional:

La duración de las acciones integradas para el fortalecimiento institucional (D) será igualmente de un año, si bien su planteamiento podrá tener una duración máxima de cuatro años consecutivos (una primera solicitud y hasta tres renovaciones), debiendo ser solicitada su renovación para el periodo anual en la correspondiente convocatoria. La renovación está sujeta a evaluación de las actividades realizadas y al grado de consecución de los objetivos inicialmente trazados.

La acción integrada para el fortalecimiento institucional tendrá una cuantía máxima anual de 75.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 486.07 (Capítulo 4) para financiación de los gastos directos vinculados a la ejecución de la misma y a la consecución de los objetivos previstos, y una cuantía máxima anual de 90.000 euros, con cargo a la aplicación 796.08 (Capítulo 7) para financiación de material inventariable: equipamiento de apoyo, bibliográfico y científico.

Sexta. Abono de las ayudas.

Capítulo 4.

Modalidades A, B y C:

Con cargo a la aplicación presupuestaria 486.07 (capítulo 4) podrán imputarse los siguientes gastos:

- Gastos de desplazamiento de España al país correspondiente de destino.
- Gastos de desplazamiento interno tanto en España como en el país correspondiente de destino.
- Gastos de alojamiento y manutención de los miembros del equipo.

d) Seguro médico, no farmacéutico, de los miembros del equipo visitante.

e) Gastos derivados de la publicación y difusión de trabajos e informes.

f) Gastos de acceso a bases de datos y derivados de la preparación de reuniones, seminarios, talleres, etc, necesarios para el cumplimiento final del objeto de la ayuda.

g) Gastos de material fungible, para modalidades A y C.

h) Gastos de personal, para modalidad C (véase base cuarta).

i) Gastos de desplazamiento del país mediterráneo a España, solamente para la modalidad C.

Las cantidades totales concedidas por la AECID en este concepto serán abonadas mediante transferencia bancaria al Centro español participante en el proyecto que resulte beneficiario, encargándose su Vicerrectorado o responsable equivalente de Relaciones Internacionales o de Cooperación, de la gestión y justificación de los gastos correspondientes.

Capítulo 7.

Modalidad A y C:

Con cargo a la aplicación presupuestaria 796.08 (Capítulo 7) deberán imputarse las ayudas para la adquisición de material inventariable: equipamiento de apoyo, bibliográfico y científico.

Para la modalidad A, estas ayudas solamente se abonarán a los países recientemente incorporados al PCI: Argelia, Egipto y Jordania.

Las cantidades concedidas por la AECID por este concepto serán abonadas a la entidad contraparte del país mediterráneo, que participa en alguna de estas modalidades.

Para las ayudas referidas, la solicitud deberá especificar una memoria justificativa de los gastos programados, de acuerdo con los epígrafes anteriormente mencionados.

Séptima. *Presentación de solicitudes y plazo.*—Las solicitudes de ayudas tendrán que ser cumplimentadas debida y enteramente en español y en francés, en los casos de Argelia, Marruecos y Túnez, y en español e inglés, en los casos de Egipto y Jordania, por el Coordinador-responsable español, en nombre de las dos universidades o centros de investigación o por la Institución Responsable española en el caso de Acciones Integradas para el fortalecimiento institucional, en el formulario conformado en www.aecid.es/pci.

En el caso de solicitudes de renovación de proyectos y acciones integradas aprobadas en convocatorias anteriores, los solicitantes elaborarán una Memoria técnica sobre las actividades realizadas hasta el momento, que será redactada en el formulario de solicitud y ésta será evaluada de acuerdo con los criterios de la base octava.

Únicamente se cumplimentará una solicitud por proyecto, no pudiendo solicitar con el mismo proyecto varias modalidades, así como tampoco se podrá participar con el mismo proyecto en distintos países simultáneamente.

Quedarán ulterior y automáticamente eliminadas las solicitudes incompletas o que aleguen datos relevantes no acreditados y las que no presenten la versión completa en español y francés (en el caso de Argelia, Marruecos y Túnez), o en español e inglés (en el caso de Egipto y Jordania), de la modalidad elegida.

En los presupuestos de los proyectos y acciones aprobados, no serán tenidos en cuenta aquellas partidas y conceptos que no se ajusten a las bases de la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación en el BOE, y finalizará el 21 de septiembre.

Una vez finalizado dicho plazo, si hubiese deficiencias o incorrecciones en los datos aportados, se dispondrá de un plazo de 10 días hábiles a efectos de subsanación. Transcurrido dicho plazo, si así no lo hiciere, se tendrá por desistido de su petición.

Octava. *Instrucción del procedimiento.*—El Órgano competente para la instrucción del procedimiento es la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas (DRCC) de la AECID, y le corresponde realizar las actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de Resolución. En el caso de las Acciones integradas para el fortalecimiento institucional (modalidad D), examinará previamente el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, fundamentalmente su carácter institucional, siendo excluidas en caso contrario.

La selección final y propuesta de concesión de las ayudas será llevada a cabo por un Comité Mixto, compuesto por representantes de España y del país mediterráneo correspondiente.

La representación española, nombrada por la Presidenta de la AECID, estará presidida por el Director de Relaciones Culturales y Científicas, contando con el Jefe del Departamento de Cooperación Universitaria y Científica, como Vicepresidente, y seis vocales: tres representantes de Universidades españolas designados por la Comisión Española Universitaria de Relaciones Internacionales (CEURI), y tres representantes nombrados por la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas. Actuará

como Secretario del Comité Mixto el Jefe de Servicio del Departamento de Cooperación Universitaria y Científica.

La determinación de los representantes de cada país mediterráneo corresponde a las autoridades competentes respectivas. El Comité Mixto se reunirá alternativamente en España y en cada uno de los países correspondientes, en fechas acordadas previamente por vía diplomática.

El Comité Mixto establecerá su reglamento de funcionamiento interno. En el proceso de selección, el Comité Mixto contará con la asistencia de expertos externos y de las Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC) de la AECID en el país mediterráneo correspondiente. Se levantará acta de sus actuaciones y se elaborará una propuesta de adjudicación de las ayudas a la Presidenta de la AECID, en función de los siguientes criterios:

1. Calidad de la propuesta y viabilidad científica y técnica de sus objetivos, y su concordancia con las áreas temáticas prioritarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. (Puntuación máxima: 2,5 puntos).

2. Méritos académico-científicos y profesionales de los responsables del equipo español y del equipo contraparte, así como de los otros miembros de los equipos participantes en la propuesta. (Puntuación máxima: 2,5 puntos).

3. Impacto del proyecto o acción y capacidad para producir efectos evaluables y sostenibles respecto a los objetivos de la cooperación bilateral de España con cada uno de los países participantes, y su concordancia con las prioridades del Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, así como su grado de complementariedad con otras acciones relacionadas con la cooperación al desarrollo, siendo especialmente considerada la participación de profesores e investigadores formados anteriormente en el marco de programas de la AECID o de otras instituciones españolas. Será especialmente valorada la existencia de actividades previas de colaboración interinstitucional. (Puntuación máxima: 4 puntos).

4. Adecuación de los recursos solicitados a los objetivos propuestos en el proyecto o acción. (Puntuación máxima: 1 punto).

Novena. *Documentación.*—Tras la comunicación de los resultados de preselección, el Vicerrector o responsable equivalente de Relaciones Internacionales del Centro español preseleccionado, deberá aportar al Departamento de Cooperación Universitaria y Científica, en el plazo máximo de 15 días naturales, la siguiente documentación requerida será:

Por acuerdo del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración tributaria (AEAT) de fecha 13.4.07, quedan exoneradas las Universidades y Organismos Públicos de Investigación españoles, de la necesidad de acreditación del cumplimiento de las Obligaciones Tributarias y frente a la Seguridad Social a la que se refieren la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la mencionada Ley.

Original del documento de conformidad o visto bueno firmado por los representantes legales de los Centros participantes del país mediterráneo correspondiente y, en su caso, del convenio interinstitucional, de los cuales se adjuntará copia al formular la solicitud. Solamente para las Acciones Integradas, modalidad C.

Décima. *Resolución y publicación.*—La Dirección de Relaciones Culturales y Científicas, a la vista del Acta elevada por el Comité Mixto, deberá formular la correspondiente propuesta de resolución en el plazo máximo de cinco meses, contados desde la publicación de la convocatoria. Vista la propuesta, el Director de la AECID, por delegación de la Presidenta de la AECID, de acuerdo con la Resolución de 5 de febrero de 2008 (BOE de 01.03.08), dictará la correspondiente Resolución de adjudicación de las ayudas, en el plazo máximo de un mes.

Dicha Resolución será publicada en el BOE, en el tablón de anuncios de las Embajadas de España en los correspondientes países mediterráneos y de la AECID de Madrid, así como en su página Web (www.aecid.es). Se entenderán denegadas todas aquellas solicitudes que no figuren en dicha Resolución.

Undécima. *Revocación y renuncia.*—La AECID, previo expediente instruido al efecto, podrá revocar la concesión cuando se detecten incumplimientos sustanciales de las obligaciones contraídas por los beneficiarios.

En este supuesto, la AECID exigirá la presentación de la justificación y la devolución cautelar de los fondos de las ayudas no ejecutados hasta el momento de la revocación.

En caso de renuncia, la AECID resolverá, si procede, la devolución total o parcial de las cantidades percibidas o solamente la anulación de los abonos pendientes.

Duodécima. *Plazo y forma de justificación.*—Los beneficiarios de las ayudas deberán presentar la justificación del cumplimiento de la finalidad y de la aplicación de los fondos en el plazo de tres meses, contados a partir de la finalización de las actuaciones subvencionadas.

Esta justificación se realizará mediante la presentación de la siguiente documentación:

Memoria técnica de las actividades llevadas a cabo.

Relación de los gastos incurridos.

Justificantes originales con sello que indique «Financiado por AECID» o copias compulsadas de los gastos incurridos en la realización de las actividades, debidamente numerados.

Justificante o copia compulsada del reintegro de las cantidades no gastadas o no justificadas, si procede y liquidación de intereses de demora.

Certificación en la que se expresen las subvenciones o ayudas percibidas para la misma finalidad, en su caso.

Decimotercera. *Obligaciones de los beneficiarios.*—Las entidades beneficiarias de las ayudas están obligadas a:

Aceptar por escrito la subvención concedida, firmada por el representante legal del Centro español, dentro del plazo máximo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la concesión en el BOE. Si no fuera aceptada en dicho plazo, se entenderá que renuncia a la misma, salvo que exista causa de fuerza mayor.

Realizar la actividad objeto de la ayuda en el plazo máximo de un año a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución de concesión de las ayudas en el BOE.

Justificar ante el Departamento de Cooperación Universitaria y Científica el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad objeto de la ayuda.

Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y evaluación que efectúe la AECID, así como al control financiero que corresponde a la Intervención General de la Administración del Estado y al Tribunal de Cuentas.

Comunicar al Departamento de Cooperación Universitaria y Científica, de forma inmediata, la obtención de otras subvenciones o ayudas que financien la misma actividad subvencionada y siempre con anterioridad a la justificación de la aplicación de los fondos concedidos.

Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

Destacar con visibilidad suficiente el logotipo de la AECID en el material que se utilice para la difusión de las actividades, en cualquier soporte, en su condición de adjudicatarios de ayudas de la AECID en el marco de la presente Convocatoria.

Proceder al reintegro de los fondos percibidos y liquidación de intereses de demora en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones, y según los criterios de graduación que se establecen en el artículo 13 de la Orden AECI/1098/2005 de 11 de abril (BOE 26 de abril), mediante transferencia a la cuenta corriente n.º 0049-5121-22 2710125548, que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo mantiene en el Banco de Santander Central Hispano (C/ Cea Bermúdez, n.º 25, 28003 Madrid).

Decimocuarta. *Responsabilidad y régimen sancionador.*—Las entidades beneficiarias de las ayudas quedarán sometidas a las responsabilidades y al régimen sancionador que sobre infracciones administrativas en materia de subvenciones establece el Título IV de la Ley General de Subvenciones. Asimismo quedarán sometidas a lo dispuesto en el Título IX de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de acuerdo con lo previsto en el apartado 1 del artículo 67 de la Ley General de Subvenciones.

Decimoquinta. *Norma supletoria y norma final.*—Corresponde al Director de la AECID, por delegación de la Presidenta, dictar cuantas normas sean precisas para la interpretación, desarrollo y ejecución de la presente Convocatoria.

Contra esta Resolución, que ponen fin a la vía administrativa, según lo establecido en el artículo 11.4 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. Potestativamente se podrá interponer contra dicha Resolución, en el plazo de un mes, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el órgano que dicta la Resolución, conforme a lo establecido en los artículos 109 y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 24 de junio de 2008.—La Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P. D. (Resolución de 5 de febrero de 2008), el Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.

ANEXO I		
Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica		
CENTROS ESPAÑOLES		
Código	Universidad	
ESP01	Universidad de Alcalá	
ESP02	Universidad Alfonso X El Sabio	
ESP03	Universitat d'Alcant	
ESP04	Universidad de Almería	
ESP05	Universitat Autònoma de Barcelona	
ESP06	Universidad Autónoma de Madrid	
ESP07	Universitat de Barcelona	
ESP08	Universidad de Burgos	
ESP09	Universidad de Cádiz	
ESP10	Universidad de Cantabria	
ESP11	Universidad Carlos III de Madrid	
ESP12	Universidad de Castilla - La Mancha	
ESP13	Universidad Complutense de Madrid	
ESP14	Universidad de Córdoba	
ESP15	Universidad de Deusto	
ESP16	Universidad de Extremadura	
ESP17	Universitat de Girona	
ESP18	Universidad de Granada	
ESP19	Universidad de Huelva	
ESP21	Universitat de Illes Balears	
ESP22	Universidad de Jaén	
ESP23	Universitat Jaume I de Castellón	
ESP24	Universidade da Coruña	
ESP25	Universidad de La Laguna	
ESP26	Universidad de La Rioja	
ESP27	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	
ESP28	Universidad de León	
ESP29	Universitat de Lleida	
ESP30	Universidad de Málaga	
ESP31	Universidad de Murcia	
ESP32	Universidad Nacional de Educación a Distancia	
ESP33	Universidad de Navarra	
ESP34	Universidad de Oviedo	
ESP35	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea	
ESP36	Universitat Politècnica de Catalunya	
ESP37	Universidad Politécnica de Madrid	
ESP38	Universitat Politècnica de València	
ESP39	Universitat Pompeu Fabra	
ESP40	Universidad Pontificia Comillas de Madrid	
ESP41	Universidad Pontificia de Salamanca	
ESP42	Universidad Pública de Navarra	
ESP43	Universitat Ramón Llull	
ESP44	Universitat Rovira i Virgili	
ESP45	Universidad de Salamanca	
ESP46	Universidad San Pablo CEU	
ESP47	Universidad de Santiago de Compostela	
ESP48	Universidad de Sevilla	
ESP49	Universidad de Valladolid	
ESP50	Universitat de València	
ESP51	Universidade de Vigo	
ESP52	Universidad de Zaragoza	
ESP53	Universidad Internacional de Andalucía	
ESP54	Universidad Europea de Madrid	
ESP55	Universidad Antonio de Nebrija	
ESP56	Universidad Miguel Hernández	
ESP57	Universidad Pablo de Olavide	
ESP58	Universidad Rey Juan Carlos	
ESP59	Universitat de Vic	
ESP60	Universidad Politécnica de Cartagena	
ESP61	Universidad SEK	
ESP62	Mondragon Unibertsitatea	

ANEXO II		
Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica		
CENTROS ARGELINOS		
Código	Universidad	
DZA01	UNIVERSITÉ ABOU BEKER BELKAID DE TLEMSEN	
DZA02	UNIVERSITÉ D'ALGER	
DZA03	UNIVERSITÉ D'ADRAR	
DZA04	UNIVERSITÉ DE BAB EZZOUAR	
DZA05	UNIVERSITÉ BAOJI MOKHTAR DE ANNABA	
DZA06	UNIVERSITÉ DE BATNA	
DZA07	UNIVERSITÉ DE BEJAIA	

Código	Universidad	
ESP63	Universidad Católica de San Antonio	
ESP64	Universidad Cardenal Herrera CEU	
ESP65	Universitat Oberta de Catalunya (UOC)	
ESP66	Universidad Francisco de Vitoria	
ESP67	Universidad Camilo José Cela	
ESP68	Universidad Católica Santa Teresa de Ávila	
ESP69	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	
ESP70	Instituto de Salud Carlos III	
ESP71	Instituto Español de Oceanografía	
ESP72	Instituto Geológico y Minero de España (IGME)	
ESP73	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA)	
ESP74	Fundación de los Ferrocarriles Españoles	
ESP75	Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	
ESP76	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	
ESP77	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	
ESP78	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX)	
ESP79	Instituto de Estudios Fiscales (IEF)	
ESP80	Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses	
ESP81	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria	
ESP82	Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries	
ESP83	Fundación de la Comunidad Valenciana. Centro de Investigación Príncipe Felipe	
ESP84	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal (FIBIO-HRC)	
ESP85	Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud	
ESP86	Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA)	
ESP88	Instituto Joan Lluís Vives	
ESP89	UNIVERSIDAD ABAT OLIBA CEU	
ESP90	INSTITUTO DEL CORCHO, LA MADERA Y EL CARBON VEGETAL I.C.M.C.	
ESP91	UNIVERSIDAD FERNANDO III	
ESP92	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ	
ESP93	Instituto Canario de Ciencias Marinas	
ESP94	INSTITUTO GEOLOGICO DE CATALUÑA	
ESP95	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón	
ESP96	Fundación de Estudios de Economía Aplicada FEDEA	
ESP97	Estación Phoenix	
ESP98	Institut Universitari D'Estudis Europeus	
ESP99	Institut Català d'investigació Química (ICIQ)	
ESP100	Centre Tecnològic Forestal de Catalunya	
ESP101	Fundación Española de Reumatología	
ESP102	Fundación Investigación del Hospital Clínico Universitario de Valencia	
ESP103	Funcación "Clínic" para la Investigación Biomédica	
ESP104	Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVA)	
ESP105	Fundación Instituto Universitario José Ortega y Gasset	
ESP106	Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de la Pesca ANFACO-CECOPESCA	
ESP107	Fundación Privada Instituto de Investigación Biomédica de Bellvitge	
ESP108	Fundación IMIM	
ESP109	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital General Universitario de Elche	
ESP110	Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales	
ESP111	Fundación Valenciaport	
ESP112	Nelker Technalia	

Código	Universidad	Código	Universidad
DZA74	CENTRE DE RECHERCHE SCIENTIFIQUE ET TECHNIQUE SUR LES RÉGIONS ARIDES (CRSTRA)	DZA74	CENTRE DE RECHERCHE SCIENTIFIQUE ET TECHNIQUE POUR LE DÉVELOPPEMENT DE LA LANGUE (CRSTDLA)
DZA75	CENTRE DE RECHERCHE EN ANTHROPOLOGIE SOCIALE ET CULTURELLE (CRASC)	DZA75	CENTRE DE RECHERCHE EN ANALYSE PHYSICO-CHIMIQUE (CRAPC)
DZA76	CENTRE DE RECHERCHE EN ANTHROPOLOGIE SOCIALE ET CULTURELLE (CRASC)	DZA76	CENTRE D'ETUDE ET DE RECHERCHE EN INFORMATION SCIENTIFIQUE ET TECHNIQUE (CERIST)
DZA77	CENTRE DE RECHERCHE EN ANALYSE PHYSICO-CHIMIQUE (CRAPC)	DZA77	CENTRE DE DEVELOPPEMENT DES ENERGIES RENOUVELABLES (CDER)
DZA78	CENTRE D'ETUDE ET DE RECHERCHE EN INFORMATION SCIENTIFIQUE ET TECHNIQUE (CERIST)	DZA78	CENTRE DE DEVELOPPEMENT DES TECHNOLOGIES AVANCÉES (CDTA)
DZA79	CENTRE DE DEVELOPPEMENT DES ENERGIES RENOUVELABLES (CDER)	DZA79	Institut National de la Recherche Agronomique d#Algérie (INRAA)
DZA80	CENTRE DE DEVELOPPEMENT DES TECHNOLOGIES AVANCÉES (CDTA)	DZA80	Institut National de la Recherche Forestière (INRF)
DZA81	Institut National de la Recherche Agronomique d#Algérie (INRAA)	DZA81	Institut Technique de l#Arboriculture Fruitière et de la Vigne (ITAFV)
DZA82	Institut National de la Recherche Forestière (INRF)	DZA82	Institut Technique des Cultures Maraichères et Industrielle (ITCMI)
DZA83	Institut Technique de l#Arboriculture Fruitière et de la Vigne (ITAFV)	DZA83	Institut Technique de Développement de l#Agriculture Saharienne (ITAS)
DZA84	Institut Technique des Cultures Maraichères et Industrielle (ITCMI)		
DZA85	Institut Technique de Développement de l#Agriculture Saharienne (ITAS)		
Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica			
CENTROS EGIPCIOs			
Código	Universidad	Código	Universidad
EGY01	AL-AZHAR UNIVERSITY	EGY01	AL-AZHAR UNIVERSITY
EGY02	AIN SHAMS UNIVERSITY	EGY02	AIN SHAMS UNIVERSITY
EGY03	ALEXANDRIA UNIVERSITY	EGY03	ALEXANDRIA UNIVERSITY
EGY04	ASSIUT UNIVERSITY	EGY04	ASSIUT UNIVERSITY
EGY05	BENHA UNIVERSITY	EGY05	BENHA UNIVERSITY
EGY06	BENI SUEIF UNIVERSITY	EGY06	BENI SUEIF UNIVERSITY
EGY07	CAIRO UNIVERSITY	EGY07	CAIRO UNIVERSITY
EGY08	FAYOUM UNIVERSITY	EGY08	FAYOUM UNIVERSITY
EGY09	HELWAN UNIVERSITY	EGY09	HELWAN UNIVERSITY
EGY10	KAFR EL-SHEIKH UNIVERSITY	EGY10	KAFR EL-SHEIKH UNIVERSITY
EGY11	MANSOURA UNIVERSITY	EGY11	MANSOURA UNIVERSITY
EGY12	MENOUFIA UNIVERSITY	EGY12	MENOUFIA UNIVERSITY
EGY13	MINIA UNIVERSITY	EGY13	MINIA UNIVERSITY
EGY14	SOUTH VALLEY UNIVERSITY	EGY14	SOUTH VALLEY UNIVERSITY
EGY15	SUEZ CANAL UNIVERSITY	EGY15	SUEZ CANAL UNIVERSITY
EGY16	TANTA UNIVERSITY	EGY16	TANTA UNIVERSITY
EGY17	ZAGAZIG UNIVERSITY	EGY17	ZAGAZIG UNIVERSITY
EGY18	THE NATIONAL RESEARCH CENTER (NRC)	EGY18	THE NATIONAL RESEARCH CENTER (NRC)
EGY19	NATIONAL AUTHORITY FOR REMOTE SENSING AND SPACE SCIENCES (NARSS)	EGY19	NATIONAL AUTHORITY FOR REMOTE SENSING AND SPACE SCIENCES (NARSS)
EGY20	MUBARAK CITY FOR SCIENTIFIC RESEARCH & TECHNOLOGICAL APPLICATIONS	EGY20	MUBARAK CITY FOR SCIENTIFIC RESEARCH & TECHNOLOGICAL APPLICATIONS
EGY21	NATIONAL RESEARCH INSTITUTE OF ASTRONOMY AND GEOPHYSICS (NRIAG)	EGY21	NATIONAL RESEARCH INSTITUTE OF ASTRONOMY AND GEOPHYSICS (NRIAG)
EGY22	NATIONAL INSTITUTE FOR OCEANOGRAPHY AND FISHERIES (NIOF)	EGY22	NATIONAL INSTITUTE FOR OCEANOGRAPHY AND FISHERIES (NIOF)
EGY23	NATIONAL INSTITUTE FOR STANDARDS (NIS)	EGY23	NATIONAL INSTITUTE FOR STANDARDS (NIS)
EGY24	THE EGYPTIAN PETROLEUM RESEARCH INSTITUTE (EPRI)	EGY24	THE EGYPTIAN PETROLEUM RESEARCH INSTITUTE (EPRI)
EGY25	CENTRAL METALLURGICAL RESEARCH DEVELOPMENT INSTITUTE (CMRDI)	EGY25	CENTRAL METALLURGICAL RESEARCH DEVELOPMENT INSTITUTE (CMRDI)
EGY26	ELECTRONIC RESEARCH INSTITUTE (ERI)	EGY26	ELECTRONIC RESEARCH INSTITUTE (ERI)
EGY27	THEODOR BILHARZ RESEARCH INSTITUTE (TBRI)	EGY27	THEODOR BILHARZ RESEARCH INSTITUTE (TBRI)
EGY28	RESEARCH INSTITUTE OF OPHTHALMOLOGY (RIO)	EGY28	RESEARCH INSTITUTE OF OPHTHALMOLOGY (RIO)
EGY29	AGRICULTURE RESEARCH CENTER (MINISTRY OF AGRICULTURE AND LAND RECLAMATION)	EGY29	AGRICULTURE RESEARCH CENTER (MINISTRY OF AGRICULTURE AND LAND RECLAMATION)
EGY30	DESERT RESEARCH CENTER (MINISTRY OF AGRICULTURE AND LAND RECLAMATION)	EGY30	DESERT RESEARCH CENTER (MINISTRY OF AGRICULTURE AND LAND RECLAMATION)
EGY31	NATIONAL ORGANIZATION FOR DRUG CONTROL AND RESEARCH (MINISTRY OF HEALTH AND POPULATION)	EGY31	NATIONAL ORGANIZATION FOR DRUG CONTROL AND RESEARCH (MINISTRY OF HEALTH AND POPULATION)
EGY32	NATIONAL COMMUNICATION CENTER (MINISTRY OF COMMUNICATION AND INFORMATION TECHNOLOGY)	EGY32	NATIONAL COMMUNICATION CENTER (MINISTRY OF COMMUNICATION AND INFORMATION TECHNOLOGY)
EGY33	EGYPT ATOMIC ENERGY AUTHORITY (MINISTRY OF ELECTRICITY AND ENERGY)	EGY33	EGYPT ATOMIC ENERGY AUTHORITY (MINISTRY OF ELECTRICITY AND ENERGY)
EGY34	NUCLEAR MATERIALS AUTHORITY (MINISTRY OF ELECTRICITY AND ENERGY)	EGY34	NUCLEAR MATERIALS AUTHORITY (MINISTRY OF ELECTRICITY AND ENERGY)
EGY35	THE EGYPTIAN RENEWABLE ENERGY DEVELOPMENT ORGANIZATION (MINISTRY OF ELECTRICITY AND ENERGY)	EGY35	THE EGYPTIAN RENEWABLE ENERGY DEVELOPMENT ORGANIZATION (MINISTRY OF ELECTRICITY AND ENERGY)
EGY36	ELECTRICITY AUTHORITY OF EGYPT (HIGH VOLTAGE RESEARCH CENTER) (MINISTRY OF ELECTRICITY AND ENERGY)	EGY36	ELECTRICITY AUTHORITY OF EGYPT (HIGH VOLTAGE RESEARCH CENTER) (MINISTRY OF ELECTRICITY AND ENERGY)
EGY37	ORGANIZATION FOR ENERGY CONSERVATION AND PLANNING (MINISTRY OF ELECTRICITY AND ENERGY)	EGY37	ORGANIZATION FOR ENERGY CONSERVATION AND PLANNING (MINISTRY OF ELECTRICITY AND ENERGY)
EGY38	NATIONAL WATER RESEARCH CENTER (NWRC)	EGY38	NATIONAL WATER RESEARCH CENTER (NWRC)
EGY39	Dental Research Center	EGY39	Dental Research Center
EGY40	Tropical Diseases Research Institute	EGY40	Tropical Diseases Research Institute
EGY41	National Nutrition Institute	EGY41	National Nutrition Institute

Código	Universidad
MAR149	INSTITUT NATIONAL DES BEAUX ARTS (Tétouan)
MAR150	UNIVERSITE ABDEL MALEK ESSAADI (Tétouan)
MAR151	INSTITUT NATIONAL D'HYGIENE (Rabat)
MAR152	CENTRE NATIONAL DE L'ENERGIE, DES SCIENCES ET TECHNIQUES NUCLEAIRES (Rabat)
MAR153	CENTRE DE DEVELOPPEMENT DES ENERGIES RENOUVELABLES (Marrakech)
MAR154	CENTRE NATIONAL DE RECHERCHE FORESTIERE ()
MAR155	CENTRE NATIONAL POUR LA RECHERCHE SCIENTIFIQUE ET TECHNIQUE (Rabat)
MAR156	INSTITUT NATIONAL DE LA RECHERCHE AGRONOMIQUE ()
MAR157	INSTITUT NATIONAL DE RECHERCHES HALIEUTIQUES (Casablanca)
MAR158	INSTITUT PASTEUR ()
MAR159	LABORATOIRE PUBLIC DESSAIS ET D'ETUDES (Casablanca)
Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica CENTROS TUNECSINOS	
Código	Universidad
TUN01	Université Ez-zitouna
TUN02	Université de Tunis
TUN03	Université de Tunis El Manar
TUN04	Université du 7 novembre à Carthage
TUN05	Université de La Manouba
TUN06	Université de Jendouba
TUN07	Université du Sousse
TUN08	Université de Monastir
TUN09	Université de Kairouan
TUN10	Université de Sfax
TUN11	Université de Gafsa
TUN12	Université de Gabès
TUN13	Université Virtuelle
TUN14	Instituts Supérieurs des Etudes Technologiques (SET)
TUN15	Instituts Supérieurs de Formation des Maîtres (ISFM)
TUN16	Institution de Recherche et d'Enseignement Supérieur Agricole (IRESA)
TUN17	Centre de Biotechnologie de Sfax (CBS)
TUN18	Centre de Recherches et d'Etudes de Sécurité Sociale (CRESS)
TUN19	Centre de Recherches, d'Etudes, de Documentation et d'Information sur la Femme. (CREDIF)
TUN20	Centre de Recherches et des Technologies des Eaux
TUN21	Centre de Recherches et des Technologies des Energies
TUN22	Centre de Biotechnologie
TUN23	Centre des Etudes et Recherche sur les Civilisations et les Religions Comparées
TUN24	Centre d'Etudes et de Recherches des Télécommunications (CERT)
TUN25	Centre d'Etudes et de Recherches Economiques et Sociales (CERES)
TUN26	Centre d'Etudes Islamiques de Kairouan (CEIK)
TUN27	Centre d'Etudes Juridique et Judiciaires (CEJJ)
TUN28	Centre International des Technologies de L'Environnement de Tunis (CITET)
TUN29	Centre National de Radio Protection (CNRP)
TUN30	Centre National de Télédetection (CNT)
TUN31	Centre National des Sciences et Technologies Nucleaires (CNSTN)
TUN32	Centre National Universitaire de Documentation Scientifique et Technique (CNUDST)
TUN33	Institut de l'Olivier (IO)
TUN34	Institut de Recherche Vétérinaire de Tunis (IRVT)
TUN35	Institut de Santé et de Sécurité au Travail (ISST)
TUN36	Institut des Régions Arides (IRA)
TUN37	Institut national de la Recherche en Génie Rural. Eaux et Forêts (INRGREF)
TUN38	Institut National de Neurologie (INN)
TUN39	Institut National de Recherche Agronomique de Tunisie (INRAT)
TUN40	Institut Salah Azaiz (ISA)
TUN41	Institut Supérieur d'Histoire du Mouvement National (ISHMN)
TUN42	Institut Supérieur de Recherche et d'Analyse Physico-Chimiques (INRAP)
TUN43	Institut National des Sciences et Technologies de la Mer (INSTM)
TUN44	Institut National du Patrimoine (NP)
TUN45	Institut Pasteur de Tunis (IPT)
TUN46	

Código	Universidad
MAR82	FACULTE DES SCIENCES ET TECHNIQUES (Mohammadia)
MAR83	FACULTE DES SCIENCES JURIDIQUES ECONOMIQUES ET SOCIALES (Mohammadia)
MAR84	UNIVERSITE HASSAN II (Mohammadia)
MAR85	CENTRE PEDAGOGIQUE REGIONAL (Oujda)
MAR86	ECOLE NATIONALE DES SCIENCES APPLIQUEES (Oujda)
MAR87	ECOLE SUPERIEURE DE TECHNOLOGIE (Oujda)
MAR88	FACULTE DES LETTRES ET DES SCIENCES HUMAINES (Oujda)
MAR89	FACULTE DES SCIENCES (Oujda)
MAR90	FACULTE DES SCIENCES JURIDIQUES ECONOMIQUES ET SOCIALES (Oujda)
MAR91	INSTITUT DE FORMATION AUX CARRIERES DE SANTE (Oujda)
MAR92	UNIVERSITE MOHAMED PREMIER (Oujda)
MAR93	CENTRE DE FORMATION DES INSPECTEURS DE L'ENSEIGNEMENT (Rabat)
MAR94	CENTRE D'ORIENTATION ET DE PLANIFICATION DE L'EDUCATION (Rabat)
MAR95	CENTRE PEDAGOGIQUE REGIONAL (Rabat)
MAR96	DAR EL HADITH EL HASSANIA (Rabat)
MAR97	ECOLE DES SCIENCES DE L'INFORMATION (Rabat)
MAR98	ECOLE MOHAMMADIA D'INGENIEURS (Rabat)
MAR99	ECOLE NATIONALE D'ADMINISTRATION (Rabat)
MAR100	ECOLE NATIONALE D'ARCHITECTURE (Rabat)
MAR101	ECOLE NATIONALE DE L'INDUSTRIE MINERALE (Rabat)
MAR102	ECOLE NATIONALE SUPERIEURE D'INFORMATIQUE ET D'ANALYSE DES SYSTEMES (Rabat)
MAR103	ECOLE NORMALE SUPERIEURE (Rabat)
MAR104	ECOLE NORMALE SUPERIEURE DE L'ENSEIGNEMENT TECHNIQUE (Rabat)
MAR105	FACULTE DE MEDECINE DENTAIRE (Rabat)
MAR106	FACULTE DE MEDECINE ET DE PHARMACIE (Rabat)
MAR107	FACULTE DES LETTRES ET DES SCIENCES HUMAINES (Rabat)
MAR108	FACULTE DES SCIENCES (Rabat)
MAR109	FACULTE DES SCIENCES DE L'EDUCATION (Rabat)
MAR110	FACULTE DES SCIENCES JURIDIQUES ECONOMIQUES ET SOCIALES AGDAL (Rabat)
MAR111	FACULTE DES SCIENCES JURIDIQUES ECONOMIQUES ET SOCIALES SOUSSI (Rabat)
MAR112	INSTITUT AGRONOMIQUE ET VETERINAIRE HASSAN II (Rabat)
MAR113	INSTITUT DE FORMATION AUX CARRIERES DE SANTE (Rabat)
MAR114	INSTITUT NATIONAL D'ADMINISTRATION SANITAIRE (Rabat)
MAR115	INSTITUT NATIONAL D'AMENAGEMENT ET D'URBANISME (Rabat)
MAR116	INSTITUT NATIONAL DE STATISTIQUE ET D'ECONOMIE APPLIQUEE (Rabat)
MAR117	INSTITUT NATIONAL DES ETUDES JUDICIAIRES (Rabat)
MAR118	INSTITUT NATIONAL DES POSTES ET TELECOMMUNICATIONS (Rabat)
MAR119	INSTITUT NATIONAL DES SCIENCES DE L'ARCHEOLOGIE ET DU PATRIMOINE (Rabat)
MAR120	INSTITUT ROYAL DE FORMATION DES CADRES DE LA JEUNESSE ET DES SPORTS (Rabat)
MAR121	INSTITUT SUPERIEUR D'ART DRAMATIQUE ET D'ANIMATION CULTURELLE (Rabat)
MAR122	INSTITUT SUPERIEUR DE L'INFORMATION ET DE LA COMMUNICATION (Rabat)
MAR123	UNIVERSITE MOHAMED V-AGDAL (Rabat)
MAR124	UNIVERSITE MOHAMED V-SOUSSI (Rabat)
MAR125	CENTRE PEDAGOGIQUE REGIONAL (Safi)
MAR126	ECOLE SUPERIEURE DE TECHNOLOGIE (Safi)
MAR127	ECOLE NATIONALE FORESTIERE D'INGENIEURS (Salé)
MAR128	ECOLE SUPERIEURE DE TECHNOLOGIE (Salé)
MAR129	FACULTE DES SCIENCES JURIDIQUES ECONOMIQUES ET SOCIALES (Salé)
MAR130	CENTRE PEDAGOGIQUE REGIONAL (Settat)
MAR131	ECOLE NATIONALE DE COMMERCE ET DE GESTION (Settat)
MAR132	FACULTE DES SCIENCES ET TECHNIQUES (Settat)
MAR133	FACULTE DES SCIENCES JURIDIQUES ECONOMIQUES ET SOCIALES (Settat)
MAR134	UNIVERSITE HASSAN IER (Settat)
MAR135	CENTRE PEDAGOGIQUE REGIONAL (Tanger)
MAR136	ECOLE NATIONALE DE COMMERCE ET DE GESTION (Tanger)
MAR137	ECOLE NATIONALE DES SCIENCES APPLIQUEES (Tanger)
MAR138	ECOLE SUPERIEURE ROI FAHD DE TRADUCTION (Tanger)
MAR139	FACULTE DES SCIENCES ET TECHNIQUES (Tanger)
MAR140	FACULTE DES SCIENCES JURIDIQUES ECONOMIQUES ET SOCIALES (Tanger)
MAR141	INSTITUT NATIONAL DE L'ACTION SOCIALE (Tanger)
MAR142	INSTITUT SUPERIEUR INTERNATIONAL DU TOURISME (Tanger)
MAR143	CENTRE PEDAGOGIQUE REGIONAL (Taza)
MAR144	ECOLE NORMALE SUPERIEURE (Tétouan)
MAR145	FACULTE DES LETTRES ET DES SCIENCES HUMAINES (Tétouan)
MAR146	FACULTE DES SCIENCES (Tétouan)
MAR147	FACULTE OUSSOU EDDINE (Tétouan)
MAR148	INSTITUT DE FORMATION AUX CARRIERES DE SANTE (Tétouan)

ANEXO III

Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica ÁREAS PRIORITARIAS ARGELINAS

Cód. Cad	Cód. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)
111	11110	Política educativa y gestión administrativa.	Política sector educativo, programación y planificación; ayuda a ministerios de educación, administración y sistemas de gestión; asesoramiento y fortalecimiento institucional; desarrollo planes de estudio y materiales; actividades educativas sin especificar.	2
111	11120	Servicios e instalaciones educativos y formación	Edificios, equipos, materiales para la enseñanza; servicios complementarios para educación (instalaciones y personal para alojamientos, null); formación en idiomas; coloquios, seminarios, conferencias, etc.	2
111	11130	Formación de profesores	Educación para profesores (cuando no se especifique nivel educativo, null); formación continua y previa; desarrollo de materiales didácticos.	2
111	11181	Educational Research		2
111	11182	Investigación educativa	Investigación y estudios sobre eficacia, adecuación y calidad educativas; evaluación y control sistemáticos.	2
112	11220	Educación primaria	Enseñanza primaria infantil académica y no académica; toda enseñanza básica y de primer ciclo sistemática; suministro de material escolar.	2
112	11230	Capacitación básica de jóvenes y adultos	Enseñanza académica y no académica para capacitación básica de jóvenes y adultos (educación de adultos, null); alfabetización y aprendizaje de cálculo aritmético elemental.	2
112	11240	Educación primera infancia	Educación preescolar académica y no académica.	2
113	11320	Educación secundaria	Enseñanza sistemática de segundo ciclo en todos sus niveles (jóvenes y adultos).	2
113	11330	Formación profesional	Formación profesional básica y enseñanza técnica a nivel secundario; formación en el puesto de trabajo; formación de aprendices; se incluye formación profesional no académica.	2
114	11420	Educación universitaria	Licenciaturas y Diplomaturas universitarias, de enseñanza superior, de escuelas politécnicas; becas.	2
114	11430	Formación superior técnica y de dirección.	Programas de formación profesional para trabajadores y formación de empleados.	2
121	12110	Política sanitaria y gestión administrativa.	Política de sanidad; ayuda para la planificación y la programación; ayuda a ministerios de sanidad; administración de la sanidad pública; fortalecimiento y asesoramiento institucional; programas cobertura y seguro médico; actividades sanidad sin especificar.	2
121	12181	Enseñanza / formación médicas.	Enseñanza médica y formación para servicios nivel terciario.	2
121	12182	Investigación médica	Investigación médica general (exceptuando la investigación sobre la sanidad básica).	2
121	12191	Servicios médicos	Laboratorios, clínicas especializadas y hospitales (incluyendo equipamiento y suministros), ambulancias, servicios dentales, salud mental, rehabilitación médica, control enfermedades no infecciosas, control abuso medicamentos y fármacos [se excluye control tráfico de estupefacientes: (16361)]	2
122	12220	Atención sanitaria básica	Programas de asistencia sanitaria primaria y básica; programas de cuidados paramédicos y de enfermería; suministro de fármacos, medicamentos y vacunas para atención sanitaria básica	2
122	12230	Infraestructura sanitaria básica	Hospitales regionales, clínicas y dispensarios y equipamiento médico correspondiente; se excluyen los hospitales y clínicas especializados (12191)	2

Cód. Cad	Cód. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)
122	12240	Nutrición básica	Programas directos para la alimentación (alimentación materna, lactancia y alimentación de continuidad /tras destete, alimentación infantil, alimentación escolar, null); identificación deficiencias micro-nutritivas; suministro de vitamina A, yodo, hierro, etc.; seguimiento de las condiciones de nutrición; enseñanza de la nutrición y de la higiene alimentaria; seguridad alimentaria doméstica.	2
122	12250	Control enfermedades infecciosas	Vacunación; prevención y control del paludismo, tuberculosis, enfermedades diarreicas, enfermedades transmitidas por un vector (agente portador) (por ejemplo: oncocercosis y bilharziosis), etc.	2
122	12261	Educación sanitaria	Información, educación y formación de la población para la mejora del nivel de conocimientos y prácticas sanitarias; campañas de sanidad pública y programas de sensibilización.	2
122	12281	Formación personal sanitario	Formación de personal sanitario para asistencia sanitaria básica.	2
130	13010	Política sobre población y gestión administrativa.	Políticas demográficas / desarrollo; trabajos de censo, registro de nacimientos y fallecimientos; datos inmigración y emigración; análisis / investigación demográfica; investigación salud reproductiva; actividades de población sin especificar.	2
130	13020	Atención salud reproductiva	Fomento salud reproductiva; cuidados prenatales y postparto, incluyendo alumbramiento; prevención y tratamiento de la infertilidad; prevención y gestión consecuencias del aborto; actividades maternas saludables.	2
130	13030	Planificación familiar	Servicios de planificación familiar, incluyendo orientación; actividades de información, educación y comunicación (IEC, null); distribución de anticonceptivos; capacitación y formación.	2
130	13040	Lucha contra ETS (enfermedades de transmisión sexual), incluido el SIDA.	Todas las actividades relacionadas con enfermedades de transmisión sexual y con el control del SIDA, como información, educación y comunicación; diagnóstico precoz; prevención; tratamiento; cuidados.	2
130	13081	Formación de personal para población y salud reproductiva	Educación y formación de personal sanitario para servicios de población y salud reproductiva.	2
140	14010	Política recursos hidrológicos y gestión administrativa	Política del sector hidrológico, planificación y programación; legislación hidrológica y gestión; fortalecimiento institucional y asesoramiento; evaluación y estudios de abastecimiento hidrológico; aguas subterráneas, estudios sobre la calidad del agua y sobre las cuencas hidrográficas; hidrogeología; se excluyen los recursos hídricos para uso agrícola (31140).	5
140	14015	Protección recursos hídricos	Agua interiores de superficie (ríos, lagos, etc., null); preservación y rehabilitación de aguas subterráneas; prevención de la contaminación del agua por productos químicos agrícolas, y efluentes industriales.	5
140	14020	Abastecimiento y depuración de agua ¿sistemas de envergadura	Plantas desalinizadoras; tomas de agua, depósitos, tratamiento, estaciones de bombeo, sistemas de transporte y distribución; alcantarillado; plantas para depuración aguas residuales (de viviendas e industriales).	5
140	14030	Abastecimiento y depuración de agua ¿sistemas menores	Suministro y depuración de agua utilizando tecnologías de bajo coste tales como bombas manuales para extracción de agua, captación de agua de manantiales, sistemas de suministro de agua por acción de la gravedad, recogida agua de lluvia, aljibes, pequeños sistemas de distribución; letrinas, alcantarillado de pequeño calibre, evacuación de aguas residuales in situ (fosas sépticas).	5
140	14040	Desarrollo cuencas fluviales.	Proyectos integrados de cuencas fluviales; regulación corrientes de agua; presas, embalses, con exclusión de presas principalmente para regadíos (31140) e hidroeléctricas (23065) y actividades relacionadas con el transporte fluvial (21040).	5

Cód. Cad	Cód. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)
140	14050	Eliminación / tratamiento residuos sólidos.	Tratamiento de residuos sólidos municipales e industriales, incluyendo residuos tóxicos y peligrosos; recogida, tratamiento y eliminación; vertederos; conversión en abonos y reciclaje.	5
140	14081	Educación y formación en abastecimiento y depuración de agua		5
150	15010	Política / planificación económica y de desarrollo.	Política y planificación macroeconómicas, fiscales y monetarias; planificación social; análisis y previsiones económicos y sociales; reformas estructurales; planificación para el desarrollo; desarrollo de las organizaciones; apoyo a ministerios responsables de la coordinación de la ayuda; otros ministerios y departamentos gubernamentales cuando el sector no puede especificarse.	5
150	15020	Gestión financiera sector público.	Fortalecimiento de la contabilidad financiera y fiscal; gestión del gasto público; mejora de sistemas de gestión financiera; procedimientos de cálculo de los ingresos impositivos; elaboración de presupuestos; auditoría sobre el terreno; medidas contra el despilfarro, el fraude y la corrupción.	5
150	15030	Desarrollo legal y judicial.	Desarrollo constitucional; elaboración de normas jurídicas; fortalecimiento institucional de sistemas legales y judiciales; enseñanza y formación en materia legal; asesoramiento y servicios jurídicos; prevención de la delincuencia.	5
150	15040	Administración pública.	Sistemas de gobierno, incluyendo parlamentos, administración local, descentralización; función pública y reformas de la función pública.	5
150	15050	Fortalecimiento sociedad civil	Participación y desarrollo de comunidades; cooperativas; organizaciones populares; desarrollo de otros procedimientos e instituciones para participación en la planificación y en la toma de decisiones.	5
150	15063	Derechos humanos.	Supervisión del respeto de los derechos humanos; apoyo a organizaciones nacionales y regionales de derechos humanos; protección de las minorías étnicas, religiosas y culturales [actividades no relacionadas con operaciones consolidación paz (15061)].	5
151	15110	Política / planificación económica y de desarrollo.	Política y planificación macroeconómicas, fiscales y monetarias; planificación social; análisis y previsiones económicos y sociales; reformas estructurales; planificación para el desarrollo; desarrollo de las organizaciones; apoyo a ministerios responsables de la coordinación de la ayuda; otros ministerios y departamentos gubernamentales cuando el sector no puede especificarse.	5
151	15120	Gestión financiera sector público.	Fortalecimiento de la contabilidad financiera y fiscal; gestión del gasto público; mejora de sistemas de gestión financiera; procedimientos de cálculo de los ingresos impositivos; elaboración de presupuestos; auditoría sobre el terreno; medidas contra el despilfarro, el fraude y la corrupción.	5
151	15130	Desarrollo legal y judicial.	Desarrollo constitucional; elaboración de normas jurídicas; fortalecimiento institucional de sistemas legales y judiciales; enseñanza y formación en materia legal; asesoramiento y servicios jurídicos; prevención de la delincuencia.	5
151	15140	Administración pública.	Sistemas de gobierno, incluyendo parlamentos, administración local, descentralización; función pública y reformas de la función pública.	5
151	15150	Fortalecimiento sociedad civil	Participación y desarrollo de comunidades; cooperativas; organizaciones populares; desarrollo de otros procedimientos e instituciones para participación en la planificación y en la toma de decisiones.	5
151	15161	Procesos electorales.	Apoyo y supervisión en procesos electorales, educación cívica de electores [que no correspondan a operaciones de consolidación de la paz (15061)]	5

Cód. Cad	Cód. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)
151	15162	Derechos humanos.	Supervisión del respeto de los derechos humanos; apoyo a organizaciones nacionales y regionales de derechos humanos; protección de las minorías étnicas, religiosas y culturales [actividades no relacionadas con operaciones consolidación paz (15061)].	5
151	15163	Libertad de información.	Libre circulación de información sobre asuntos públicos sin censura, incluidas las actividades que incrementen la profesionalidad, cualificación e integridad de los medios de comunicación escrita y audiovisual (por ejemplo, formación de periodistas).	5
152	15210	Gestión y reforma de los sistemas de seguridad.	Cooperación técnica en favor de los parlamentos, Ministerios públicos, servicios encargados de hacer respetar a ley y de las instancias judiciales para ayudar a examinar y a reformar los sistemas de seguridad con el fin de mejorar el control democrático del gobierno y de la sociedad civil. Cooperación técnica en favor de los Gobiernos en apoyo del refuerzo de la supervisión civil y el control democrático sobre la consignación presupuestaria, la gestión, la transparencia y la auditoría de los gastos de seguridad, incluido los gastos militares, en el marco de un programa de mejora de la gestión en los gastos públicos. Asistencia a la sociedad civil con el fin de reforzar sus competencias en cuanto a seguridad y su capacidad de velar para que el sistema de seguridad esté administrado de acuerdo con las normas democráticas y por los principios de responsabilidad, transparencia y buena gobernanza.	2
152	15220	Construcción de la paz y prevención y solución de conflictos.	Ayuda para las actividades civiles relacionadas con la construcción de la paz, la prevención y solución de conflictos, incluyendo el refuerzo de las capacidades, la supervisión, el diálogo y el intercambio de información. En el marco de las operaciones de paz de Naciones Unidas, participación en la fase de consolidación de la paz tras los conflictos (actividades tales como supervisión de la aplicación de medidas de protección de derechos humanos y observación de las elecciones, ayuda para la reinserción de soldados desmovilizados, recuperación de infraestructura nacional básica, supervisión o reciclaje de administradores civiles y de fuerzas de policía, formación en procedimientos aduaneros y de control de fronteras, asesoramiento o formación en políticas fiscales o de estabilización macroeconómica, repatriación y desmovilización de grupos armados y destrucción de sus armas; apoyo eliminación minas antipersonas). Los impuestos directos al presupuesto de la ONU de mantenimiento de la paz no deben notificarse con AOD hasta que la ONU sea capaz de identificar el componente AOD.	2
152	15230	Proceso de consolidación de la paz tras los conflictos (Naciones Unidas)	Reinserción del personal militar desmovilizado en la vida económica y civil; conversión de las fábricas de armas en fábricas de productos de uso civil; cooperación técnica destinada para controlar, prevenir y/o reducir la proliferación de armas ligeras y pequeño calibre - ver el Apéndice para la definición de las actividades cubiertas. [Otro que el en relación con el mantenimiento de la paz de la ONU (15230) o niños soldados (15261)].	2
152	15240	Control de la proliferación de armas ligeras y de pequeño calibre.	Eliminación de minas explosivas con fines de desarrollo [que no corresponda a consolidación de la paz (15230)].	2
152	15250	Retirada de minas antipersonas.		

Cód. Cad	Cód. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)
152	15261	Niños soldados, prevención y desmovilización.	Cooperación técnica en favor de los Gobiernos - y asistencia a las organizaciones de la sociedad civil - en apoyo de la adopción y la aplicación de leyes destinadas a impedir la contratación de niños como soldados; apoyo a la desmovilización, al desarme, a la reinserción, a la repatriación, y a la reintegración (DDR) de los niños soldados.	2
160	16010	Política de empleo y gestión administrativa		4
160	16010	Servicios sociales.	Legislación y administración sociales; fortalecimiento de instituciones y asesoramiento; seguridad social y otros planes sociales; programas especiales para tercera edad, huérfanos, discapacitados, niños abandonados; dimensiones sociales de ajustes estructurales; infraestructura y servicios sociales sin especificar, incluyendo protección de consumidores.	4
160	16020	Política de empleo y gestión administrativa.	Política y planificación del empleo; legislación laboral; sindicatos; fortalecimiento institucional y asesoramiento a instituciones; programas de asistencia a parados; programas de creación de empleo y generación de ingresos; seguridad y salud laborales; lucha contra el trabajo infantil.	4
160	16030	Política de vivienda y gestión administrativa	Política de la vivienda, planificación y programación; no incluye viviendas a bajo coste y erradicación de chabolismo. (16220).	4
160	16040	Viviendas de bajo coste.	Incluye erradicación de chabolismo.	4
160	16050	Ayuda multisectorial para servicios sociales básicos.	Los servicios sociales básicos quedan definidos de manera que incluyan la educación básica, la sanidad básica, la nutrición básica, la salud reproductiva y las cuestiones de población, y suministro básico de agua potable y el saneamiento básico.	4
160	16061	Cultura y ocio	Incluye bibliotecas y museos.	4
160	16062	Capacitación estadística	Tanto en institutos nacionales de estadística como en cualquier departamento ministerial.	4
160	16063	Control estupefacientes.	Controles aduaneros y nacionales, incluyendo formación de la policía; programas educativos y campañas sensibilización para reducir el tráfico de drogas y la distribución interna.	4
160	16064	Mitigación social de HIV/AIDS	Programas especiales que se destinan a tratar las consecuencias sociales del VIH/SIDA, por ejemplo asistencia social, jurídica y económica a las personas viviendo con el VIH/SIDA incluidas seguridad alimentaria y empleo, apoyo a los grupos vulnerables y a los niños huérfanos del SIDA, derechos humanos para las personas afectadas por el VIH/SIDA.	4
220	22010	Política de comunicaciones y gestión administrativa.	Política de comunicaciones, planificación y ayuda a programas; fortalecimiento de instituciones y asesoramiento; incluye el desarrollo de servicios postales; actividades de comunicaciones no especificadas.	2
220	22020	Telecomunicaciones.	Redes telefónicas, satélites de telecomunicaciones, estaciones terrestres.	2
220	22030	Radio, televisión, prensa.	Enlaces de radio y televisión, equipamiento; periódicos; imprenta y edición.	2
220	22040	Tecnología de la información y de las comunicaciones (TIC)	Equipos y programas informáticos; acceso a Internet; formación en tecnologías de la información. Sectores no especificados.	2

Cód. Cad	Cód. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)
230	23010	Política energética y gestión administrativa.	Política energética, planificación y ayuda a programas; ayuda a ministerios de energía; fortalecimiento institucional y asesoramiento; actividades del sector energético no especificadas incluida conservación de la energía.	3
230	23020	Producción energética - fuentes no renovables.	Centrales térmicas (incluido cuando las fuentes de calor no pueden determinarse, null); centrales alimentadas con gas y carbón.	3
230	23030	Producción energética - fuentes renovables.	Comprende política, planificación, desarrollo de programas, inspecciones e incentivos. La producción de combustible de leña y de carbón vegetal debe incluirse en Silvicultura (31261)	3
230	23040	Transmisión /distribución energía eléctrica.	Distribución desde la fuente de energía al consumidor; líneas de transmisión.	3
230	23050	Distribución gas.	Distribución para uso de consumidor final	3
230	23061	Central térmica de petróleo.	Comprende las centrales alimentadas con gasóleo.	3
230	23062	Central térmica de gas.		3
230	23063	Central térmica de carbón.		3
230	23064	Centrales nucleares.	Incluye la seguridad nuclear.	3
230	23065	Centrales hidroeléctricas.	Incluye las instalaciones generadoras de barcazas de río	3
230	23066	Energía geotérmica.		3
230	23067	Energía solar.	Incluye células fotovoltaicas, aplicaciones de energía solar y calefacción solar.	3
230	23068	Energía eólica.	Energía eólica para hidrodinámica y para la producción de electricidad.	3
230	23069	Energía maremotriz.	Incluye la conversión de energía térmica marina, la energía maremotriz.	3
230	23070	Biomasa	Tecnologías de densificación y utilización de la biomasa para la producción directa de energía, incluyendo el biogás, el gas obtenido por la fermentación de la caña de azúcar y de otros residuos vegetales y por anaerobios.	3
230	23081	Educación, formación temas energéticos.	Se refiere a todos los subsectores de la energía, y a todos los niveles de formación.	3
230	23082	Investigación energética.	Incluye inventarios y estudios.	3
311	31110	Política agraria y gestión administrativa	Política agraria, planificación y ayuda a programas; ayuda a los ministerios de agricultura; fortalecimiento institucional y asesoramiento; actividades agrarias no especificadas.	4
311	31120	Desarrollo agrario	Proyectos integrados; desarrollo de explotaciones agrícolas.	4
311	31130	Tierras cultivables	Incluye control de la degradación del suelo; mejora de la tierra; drenaje de zonas inundadas; desalinización de suelos; estudio de terrenos agrícolas; rescate de terrenos; lucha contra la erosión; lucha contra la desertización.	4
311	31140	Recursos hídricos para uso agrícola	Regadíos, embalses, estructuras hidráulicas, explotación de capas freáticas para uso agrícola.	4
311	31150	Insumos agrícolas	Suministro de semillas, fertilizantes, equipos/maquinaria agrícola.	4

Cód. Cad	Cód. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)
311	31161	Producción alimentos agrícolas	Incluye cereales (trigo, arroz, cebada, maíz, centeno, avena, mijo, sorgo); horticultura; verduras; frutas, bayas; otros productos cultivables anuales y perennes. [Utilizar el código 32161 para las agroindustrias].	4
311	31162	Cultivos industriales/para la exportación	Incluye azúcar, café, cacao, té, oleaginosas, frutos secos, almendras, fibras; tabaco; caucho. [Utilizar el código 32161 para las agroindustrias].	4
311	31163	Ganadería	Cría de animales; ayuda para pienso.	4
311	31164	Reforma agraria	Incluye ajuste en el sector agrícola.	4
311	31165	Desarrollo agrario alternativo	Proyectos para reducir el cultivo ilegal de drogas mediante otras oportunidades de producción y comercialización agrarias (véase código 43050 para desarrollo alternativo no-agrícola).	4
311	31166	Extensión agraria.	Formación no académica en agricultura.	4
311	31181	Enseñanza / formación agraria		4
311	31182	Investigación agraria	Incluye el cultivo de especies vegetales, fisiología, recursos genéticos, ecología, taxonomía, lucha contra las enfermedades, biotecnología agrícola; incluye investigación ganadera (sanidad animal, crianza y genética, nutrición, fisiología).	4
311	31182	Investigación ganadera.	Incluye el cultivo de especies vegetales, fisiología, recursos genéticos, ecología, taxonomía, lucha contra las enfermedades, biotecnología agrícola; incluye investigación ganadera (sanidad animal, crianza y genética, nutrición, fisiología).	4
311	31191	Servicios agrícolas	Organización y políticas de mercado; transporte y almacenamiento; establecimiento de reservas estratégicas.	4
311	31192	Protección plantas y cosechas recogidas, y lucha contra plagas.	Incluye protección integral cultivos, actividades de protección de cultivos biológicos, suministro y gestión de productos químicos utilizados en la agricultura, suministro de pesticidas, política y regulación de protección de cultivos.	4
311	31193	Servicios financieros agrícolas	Intermediarios financieros para el sector agrario, incluyendo planes de crédito; seguros de cosechas .	4
311	31194	Cooperativas agrícolas	Incluye las organizaciones de agricultores.	4
311	31195	Servicios veterinarios	Sanidad y gestión animal, recursos genéticos y nutritivos.	4
312	31210	Política forestal y gestión administrativa	Política forestal, planificación y programas; fortalecimiento institucional y asesoramiento; estudios forestales; actividades forestales y agroforestales sin especificar.	4
312	31220	Desarrollo forestal	Repoblación forestal para consumo rural e industrial; explotación y utilización; lucha contra la erosión, lucha contra la desertización; proyectos forestales integrados.	4
312	31261	Producción carbón vegetal / leña	Desarrollo forestal con objetivo primordial de producción de leña y carbón vegetal.	4
312	31281	Educación, formación forestal		4
312	31282	Investigación en silvicultura	Incluye reproducción artificial y mejora de especies, métodos de producción, fertilizantes, tala y recogida de madera.	4
312	31291	Servicios forestales		4
313	31310	Política pesquera y gestión administrativa	Política pesquera, planificación y programas; fortalecimiento institucional y asesoramiento; pesca de altura y de bajura; evaluación, estudios y prospección pesquera en medios marino y fluvial; barcos y equipamiento pesqueros; actividades de pesca sin especificar.	5

Cód. Cad	Cód. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)
313	31320	Desarrollo pesquero	Explotación y utilización de pesquerías; protección de bancos pesqueros; acuicultura; proyectos pesqueros integrados.	5
313	31381	Educación, formación pesquera		5
313	31382	Investigación pesquera	Piscicultura experimental; investigación biológica acuática.	5
313	31391	Servicios pesqueros	Puertos pesqueros; mercados pesca; transporte y almacenamiento frigorífico de pescado.	5
321	32110	Política industrial y gestión administrativa	Política industrial, planificación y programas; fortalecimiento institucional y asesoramiento; actividades industriales no especificadas; industrias productivas no especificadas más abajo.	2
321	32120	Desarrollo industrial		2
321	32130	Desarrollo PYMEs	Apoyo directo al desarrollo de pequeñas y medianas empresas del sector industrial, con inclusión de servicios de contabilidad, auditoría y asesoramiento.	2
321	32140	Industria artesanal		2
321	32161	Agroindustrias	Industrias alimentarias básicas, productos lácteos, mataderos y equipamiento necesario, industria de procesamiento y conservera de carne y pescado, industrias de aceites/grasas, azucareras, producción de bebidas, tabaco, producción de piensos.	2
321	32162	Industrias forestales	Producción de madera, papel y de pasta de papel.	2
321	32163	Textiles, cuero y sustitutos	Incluye talleres de géneros de punto.	2
321	32164	Productos químicos	Instalaciones de producción industrial y no industrial; incluye producción de plaguicidas.	2
321	32165	Plantas de producción de fertilizantes		2
321	32166	Cemento, cal, yeso		2
321	32167	Fabricación productos energéticos	Incluye licuefacción de gas; refinerías de petróleo.	2
321	32168	Producción farmacéutica	Equipamiento / suministros médicos; fármacos; medicamentos, vacunas; productos higiénicos.	2
321	32169	Industria metalúrgica básica.	Siderurgia, producción de metales estructurales.	2
321	32170	Industrias metales no ferrosos.		2
321	32171	Construcción mecánica y eléctrica.	Fabricación de maquinaria eléctrica y no eléctrica, motores y turbinas.	2
321	32172	Material de transporte.	Construcción de buques, de barcos de pesca; material ferroviario; autobuses y vehículos particulares; construcción aeronáutica; sistemas de navegación y de teledirección.	2
321	32182	Investigación y desarrollo tecnológico	Incluye normalización industrial; control de calidad; metrología, ensayos, acreditación y certificación.	2
322	32210	Política de las industrias extractivas y gestión administrativa.	Política sector minero, planificación y ayuda a programas, legislación minera, catastro minero, inventario recursos mineros, sistemas de información, fortalecimiento institucional y asesoramiento; exploración y explotación de recursos minerales no especificados.	1
322	32220	Prospecciones de minerales y exploración	Geología, geofísica, geoquímica; se excluye la hidrogeología (14010) y la geología medioambiental (41010), extracción y procesamiento de minerales, infraestructura, tecnología, economía, seguridad y gestión del medio ambiente.	1
322	32261	Carbón	Incluye lignito y turba.	1
322	32262	Petróleo y gas	Petróleo, gas natural, condensados, gases licuados del petróleo (LPG), gas natural líquido (LNG), incluidas perforaciones y producción.	1
322	32263	Metales ferrosos	Hierro y metales de aleación ferrosa.	1

Cód. Cad	Cód. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)
322	32264	Metales no ferrosos	Aluminio, cobre, plomo, níquel, estaño, zinc.	1
322	32265	Metales / minerales preciosos	Oro, plata, platino, diamantes, piedras preciosas.	1
322	32266	Minerales industriales	Barita, caliza, feldespato, caolín, arena, grava, yeso, piedras ornamentales.	1
322	32267	Fertilizantes minerales	Fosfatos, potasas.	1
322	32268	Recursos minerales fondos marinos	Nódulos polimetálicos, fosforitas, depósitos aluviales de minerales.	1
332	33210	Política turística y gestión administrativa		2
410	41010	Política medioambiental y gestión administrativa	Política medioambiental, leyes, reglamentaciones e instrumentos económicos; instituciones y prácticas administrativas; planificación del medio ambiente y del uso del suelo; procedimientos de toma de decisiones; seminarios, reuniones; medidas diversas de conservación y protección no especificadas más adelante.	4
410	41020	Protección de la biosfera	Lucha contra la contaminación del aire, protección de la capa de ozono; lucha contra la contaminación marina.	4
410	41030	Biodiversidad	Incluye reservas naturales y acciones en las áreas circundantes; otras medidas para proteger especies vulnerables o en peligro de extinción y sus hábitats (por ejemplo, protección de humedales).	4
410	41040	Protección del patrimonio	Se refiere a paisajes culturales excepcionales; incluye lugares, objetos de valor histórico, arqueológico, estético, científico o educativo.	4
410	41050	Control / prevención de inundaciones	Inundaciones provocadas por ríos o mares; se incluyen actividades relacionadas con el control de intrusión de agua de mar y de subidas del nivel del mar.	4
410	41081	Educación / formación medioambiental		4
410	41082	Investigación medioambiental	Comprende el establecimiento de bases de datos, inventarios y estimaciones de recursos naturales y físicos; perfiles medioambientales y estudios de impacto cuando el sector no puede ser determinado.	4
420	42010	Mujer y desarrollo	Incluye proyectos y programas de Mujer y desarrollo multisectoriales, fomento y apoyo a grupos y organizaciones de Mujer y desarrollo; conferencias, seminarios, etc.	5
430	43030	Desarrollo y gestión urbanos	Proyectos integrados de desarrollo urbano; desarrollo local y gestión urbana; infraestructuras y servicios urbanos; finanzas municipales; gestión medio ambiente urbano; desarrollo y planificación urbanos; renovación y vivienda urbanos; sistemas catastrales.	4
430	43040	Desarrollo rural.	Proyectos integrados de desarrollo rural; por ejemplo planificación del desarrollo regional; fomento de capacidad descentralizada y multisectorial de planificación, coordinación y gestión; puesta en práctica de medidas y desarrollo regional (con inclusión de gestión de reservas naturales, null); administración de fincas; planificación de la utilización del suelo; integración funcional de áreas rurales y urbanas; sistemas de información geográfica.	5
430	43050	Desarrollo alternativo no agrario.	Proyectos para reducir las áreas para el cultivo de drogas, a través por ejemplo de posibilidades de ingresos no agrícolas, infraestructura material y social (véase el código 31165 para desarrollo alternativo agrario)	2
430	43081	Enseñanza / formación multisectorial	Comprende becas	2
430	43082	Instituciones científicas y de investigación.	Cuando el sector no pueda ser determinado.	3

Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
ÁREAS PRIORITARIAS EGIPCAS

Cód. Cad	Cód. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)
121	12182	Investigación médica	Investigación médica general (exceptuando la investigación sobre la sanidad básica).	4
121	12191	Servicios médicos	Laboratorios, clínicas especializadas y hospitales (incluyendo equipamiento y suministros), ambulancias, servicios dentales, salud mental, rehabilitación médica, control enfermedades no infecciosas, control abuso medicamentos y fármacos [se excluye control tráfico de estupefacientes: (16361)]	4
140	14010	Política recursos hidrológicos y gestión administrativa	Política del sector hidrológico, planificación y programación; legislación hidrológica y gestión; fortalecimiento institucional y asesoramiento; evaluación y estudios de abastecimiento hidrológico; aguas subterráneas, estudios sobre la calidad del agua y sobre las cuencas hidrográficas; hidrogeología; se excluyen los recursos hídricos para uso agrícola (31140).	5
140	14015	Protección recursos hídricos	Agua interiores de superficie (ríos, lagos, etc., null); preservación y rehabilitación de aguas subterráneas; prevención de la contaminación del agua por productos químicos agrícolas, y efluentes industriales.	5
140	14020	Abastecimiento y depuración de agua ¿sistemas de envergadura	Plantas desalinizadoras; tomas de agua, depósitos, tratamiento, estaciones de bombeo, sistemas de transporte y distribución; alcantarillado; plantas para depuración aguas residuales (de viviendas e industriales).	5
140	14030	Abastecimiento y depuración de agua ¿sistemas menores	Suministro y depuración de agua utilizando tecnologías de bajo coste tales como bombas manuales para extracción de agua, captación de agua de manantiales, sistemas de suministro de agua por acción de la gravedad, recogida agua de lluvia, aljibes, pequeños sistemas de distribución; letrinas, alcantarillado de pequeño calibre, evacuación de aguas residuales in situ (fosas sépticas).	5
140	14040	Desarrollo cuencas fluviales.	Proyectos integrados de cuencas fluviales; regulación corrientes de agua; presas, embalses, con exclusión de presas principalmente para regadíos (31140) e hidroeléctricas (23065) y actividades relacionadas con el transporte fluvial (21040).	5
140	14050	Eliminación / tratamiento residuos sólidos.	Tratamiento de residuos sólidos municipales e industriales, incluyendo residuos tóxicos y peligrosos; recogida, tratamiento y eliminación; vertederos; conversión en abonos y reciclaje.	5
140	14081	Educación y formación en abastecimiento y depuración de agua		5
151	15110	Política / planificación económica y de desarrollo.	Política y planificación macroeconómicas, fiscales y monetarias; planificación social; análisis y previsiones económicos y sociales; reformas estructurales; planificación para el desarrollo; desarrollo de las organizaciones; apoyo a ministerios responsables de la coordinación de la ayuda; otros ministerios y departamentos gubernamentales cuando el sector no puede especificarse.	5
151	15120	Gestión financiera sector público.	Fortalecimiento de la contabilidad financiera y fiscal; gestión del gasto público; mejora de sistemas de gestión financiera; procedimientos de cálculo de los ingresos imposables; elaboración de presupuestos; auditoría sobre el terreno; medidas contra el despilfarro, el fraude y la corrupción.	5
151	15130	Desarrollo legal y judicial.	Desarrollo constitucional; elaboración de normas jurídicas; fortalecimiento institucional de sistemas legales y judiciales; enseñanza y formación en materia legal; asesoramiento y servicios jurídicos; prevención de la delincuencia.	5

Cód. Cad	Cód. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)
151	15140	Administración pública.	Sistemas de gobierno, incluyendo parlamentos, administración local, descentralización; función pública y reformas de la función pública.	5
151	15150	Fortalecimiento sociedad civil	Participación y desarrollo de comunidades; cooperativas; organizaciones populares; desarrollo de otros procedimientos e instituciones para participación en la planificación y en la toma de decisiones.	5
151	15161	Procesos electorales.	Apoyo y supervisión en procesos electorales, educación cívica de electores [que no correspondan a operaciones de consolidación de la paz (15061)]	5
151	15162	Derechos humanos.	Supervisión del respeto de los derechos humanos; apoyo a organizaciones nacionales y regionales de derechos humanos; protección de las minorías étnicas, religiosas y culturales [actividades no relacionadas con operaciones consolidación paz (15061)].	5
151	15163	Libertad de información.	Libre circulación de información sobre asuntos públicos sin censura, incluidas las actividades que incrementen la profesionalidad, cualificación e integridad de los medios de comunicación escrita y audiovisual (por ejemplo, formación de periodistas).	5
151	15164	Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres	Ayuda para las instituciones y las organizaciones (gubernamentales y no gubernamentales) que trabajan para la igualdad del género y el empoderamiento de las mujeres.	5
220	22040	Tecnología de la información y de las comunicaciones (TIC)	Equipos y programas informáticos; acceso a Internet; formación en tecnologías de la información. Sectores no especificados.	3
230	23010	Política energética y gestión administrativa.	Política energética, planificación y ayuda a programas; ayuda a ministerios de energía; fortalecimiento institucional y asesoramiento; actividades del sector energético no especificadas incluida conservación de la energía.	4

Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
ÁREAS PRIORITARIAS JORDANAS

Cód. Cad	Cód. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)
111	11110	Política educativa y gestión administrativa.	Política sector educativo, programación y planificación; ayuda a ministerios de educación, administración y sistemas de gestión; asesoramiento y fortalecimiento institucional; desarrollo planes de estudio y materiales; actividades educativas sin especificar.	4
111	11182	Investigación educativa	Investigación y estudios sobre eficacia, adecuación y calidad educativas; evaluación y control sistemáticos.	4
121	12181	Enseñanza / formación médicas.	Enseñanza médica y formación para servicios nivel terciario.	5
122	12220	Atención sanitaria básica	Programas de asistencia sanitaria primaria y básica; programas de cuidados paramédicos y de enfermería; suministro de fármacos, medicamentos y vacunas para atención sanitaria básica	5
122	12230	Infraestructura sanitaria básica	Hospitales regionales, clínicas y dispensarios y equipamiento médico correspondiente; se excluyen los hospitales y clínicas especializados (12191)	5
122	12281	Formación personal sanitario	Formación de personal sanitario para asistencia sanitaria básica.	5

Cód. Cad	Cód. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)
130	13010	Política sobre población y gestión administrativa.	Políticas demográficas / desarrollo; trabajos de censo, registro de nacimientos y fallecimientos; datos inmigración y emigración; análisis / investigación demográfica; investigación salud reproductiva; actividades de población sin especificar.	5
130	13030	Planificación familiar	Servicios de planificación familiar, incluyendo orientación; actividades de información, educación y comunicación (IEC, null); distribución de anticonceptivos; capacitación y formación.	5
140	14010	Política recursos hidrológicos y gestión administrativa	Política del sector hidrológico, planificación y programación; legislación hidrológica y gestión; fortalecimiento institucional y asesoramiento; evaluación y estudios de abastecimiento hidrológico; aguas subterráneas, estudios sobre la calidad del agua y sobre las cuencas hidrográficas; hidrogeología; se excluyen los recursos hídricos para uso agrícola (31140).	5
140	14015	Protección recursos hídricos	Agua interiores de superficie (ríos, lagos, etc., null); preservación y rehabilitación de aguas subterráneas; prevención de la contaminación del agua por productos químicos agrícolas, y efluentes industriales.	5
140	14040	Desarrollo cuencas fluviales.	Proyectos integrados de cuencas fluviales; regulación corrientes de agua; presas, embalses, con exclusión de presas principalmente para regadíos (31140) e hidroeléctricas (23065) y actividades relacionadas con el transporte fluvial (21040).	5
140	14050	Eliminación / tratamiento residuos sólidos.	Tratamiento de residuos sólidos municipales e industriales, incluyendo residuos tóxicos y peligrosos; recogida, tratamiento y eliminación; vertederos; conversión en abonos y reciclaje.	5
140	14081	Educación y formación en abastecimiento y depuración de agua		5
150	15010	Política / planificación económica y de desarrollo.	Política y planificación macroeconómicas, fiscales y monetarias; planificación social; análisis y previsiones económicos y sociales; reformas estructurales; planificación para el desarrollo; desarrollo de las organizaciones; apoyo a ministerios responsables de la coordinación de la ayuda; otros ministerios y departamentos gubernamentales cuando el sector no puede especificarse.	4
150	15020	Gestión financiera sector público.	Fortalecimiento de la contabilidad financiera y fiscal; gestión del gasto público; mejora de sistemas de gestión financiera; procedimientos de cálculo de los ingresos impositivos; elaboración de presupuestos; auditoría sobre el terreno; medidas contra el despilfarro, el fraude y la corrupción.	4
150	15040	Administración pública.	Sistemas de gobierno, incluyendo parlamentos, administración local, descentralización; función pública y reformas de la función pública.	4
150	15050	Fortalecimiento sociedad civil	Participación y desarrollo de comunidades; cooperativas; organizaciones populares; desarrollo de otros procedimientos e instituciones para participación en la planificación y en la toma de decisiones.	4
150	15063	Derechos humanos.	Supervisión del respeto de los derechos humanos; apoyo a organizaciones nacionales y regionales de derechos humanos; protección de las minorías étnicas, religiosas y culturales [actividades no relacionadas con operaciones consolidación paz (15061)].	4
151	15161	Procesos electorales.	Apoyo y supervisión en procesos electorales, educación cívica de electores [que no correspondan a operaciones de consolidación de la paz (15061)]	4
151	15163	Libertad de información.	Libre circulación de información sobre asuntos públicos sin censura, incluidas las actividades que incrementen la profesionalidad, cualificación e integridad de los medios de comunicación escrita y audiovisual (por ejemplo, formación de periodistas).	4

Cód. Cad	Cód. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)
152	15250	Retirada de minas antipersonas.	Eliminación de minas explosivas con fines de desarrollo [que no corresponda a consolidación de la paz (15230)].	4
160	16010	Política de empleo y gestión administrativa		3
160	16020	Política de empleo y gestión administrativa.	Política y planificación del empleo; legislación laboral; sindicatos; fortalecimiento institucional y asesoramiento a instituciones; programas de asistencia a parados; programas de creación de empleo y generación de ingresos; seguridad y salud laborales; lucha contra el trabajo infantil.	3
163	16330	Colonización tierras, asentamientos.	Colonización de tierras / indemnizaciones; realojamiento de personas desplazadas.	3
230	23010	Política energética y gestión administrativa.	Política energética, planificación y ayuda a programas; ayuda a ministerios de energía; fortalecimiento institucional y asesoramiento; actividades del sector energético no especificadas incluida conservación de la energía.	3
230	23030	Producción energética - fuentes renovables.	Comprende política, planificación, desarrollo de programas, inspecciones e incentivos. La producción de combustible de leña y de carbón vegetal debe incluirse en Silvicultura (31261)	3
230	23067	Energía solar.	Incluye células fotovoltaicas, aplicaciones de energía solar y calefacción solar.	3
230	23068	Energía eólica.	Energía eólica para hidrodinámica y para la producción de electricidad.	3
230	23070	Biomasa	Tecnologías de densificación y utilización de la biomasa para la producción directa de energía, incluyendo el biogás, el gas obtenido por la fermentación de la caña de azúcar y de otros residuos vegetales y por anaerobios.	3
230	23082	Investigación energética.	Incluye inventarios y estudios.	3
311	31110	Política agraria y gestión administrativa	Política agraria, planificación y ayuda a programas; ayuda a los ministerios de agricultura; fortalecimiento institucional y asesoramiento; actividades agrarias no especificadas.	4
311	31140	Recursos hídricos para uso agrícola	Regadíos, embalses, estructuras hidráulicas, explotación de capas freáticas para uso agrícola.	4
311	31182	Investigación agraria	Incluye el cultivo de especies vegetales, fisiología, recursos genéticos, ecología, taxonomía, lucha contra las enfermedades, biotecnología agrícola; incluye investigación ganadera (sanidad animal, crianza y genética, nutrición, fisiología).	4
311	31194	Cooperativas agrícolas	Incluye las organizaciones de agricultores.	4
321	32130	Desarrollo PYMEs	Apoyo directo al desarrollo de pequeñas y medianas empresas del sector industrial, con inclusión de servicios de contabilidad, auditoría y asesoramiento.	4
321	32161	Agroindustrias	Industrias alimentarias básicas, productos lácteos, mataderos y equipamiento necesario, industria de procesamiento y conservera de carne y pescado, industrias de aceites/grasas, azucareras, producción de bebidas, tabaco, producción de piensos.	4
321	32182	Investigación y desarrollo tecnológico	Incluye normalización industrial; control de calidad; metrología, ensayos, acreditación y certificación.	5
410	41040	Protección del patrimonio	Se refiere a paisajes culturales excepcionales; incluye lugares, objetos de valor histórico, arqueológico, estético, científico o educativo.	5
410	41081	Educación / formación medioambiental		4
410	41082	Investigación medioambiental	Comprende el establecimiento de bases de datos, inventarios y estimaciones de recursos naturales y físicos; perfiles medioambientales y estudios de impacto cuando el sector no puede ser determinado.	4
420	42010	Mujer y desarrollo	Incluye proyectos y programas de Mujer y desarrollo multisectoriales, fomento y apoyo a grupos y organizaciones de Mujer y desarrollo; conferencias, seminarios, etc.	4
430	43010	Ayuda multisectorial		4

Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
ÁREAS PRIORITARIAS MARROQUÍES

Cód. Cad	Cód. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)
111	11110	Política educativa y gestión administrativa.	Política sector educativo, programación y planificación; ayuda a ministerios de educación, administración y sistemas de gestión; asesoramiento y fortalecimiento institucional; desarrollo planes de estudio y materiales; actividades educativas sin especificar.	4
111	11130	Formación de profesores	Educación para profesores (cuando no se especifique nivel educativo, null); formación continua y previa; desarrollo de materiales didácticos.	3
112	11220	Educación primaria	Enseñanza primaria infantil académica y no académica; toda enseñanza básica y de primer ciclo sistemática; suministro de material escolar.	4
112	11230	Capacitación básica de jóvenes y adultos	Enseñanza académica y no académica para capacitación básica de jóvenes y adultos (educación de adultos, null); alfabetización y aprendizaje de cálculo aritmético elemental.	5
112	11240	Educación primera infancia	Educación preescolar académica y no académica.	3
113	11320	Educación secundaria	Enseñanza sistemática de segundo ciclo en todos sus niveles (jóvenes y adultos).	3
113	11330	Formación profesional	Formación profesional básica y enseñanza técnica a nivel secundario; formación en el puesto de trabajo; formación de aprendices; se incluye formación profesional no académica.	4
114	11430	Formación superior técnica y de dirección.	Programas de formación profesional para trabajadores y formación de empleados.	3
121	12110	Política sanitaria y gestión administrativa.	Política de sanidad; ayuda para la planificación y la programación; ayuda a ministerios de sanidad; administración de la sanidad pública; fortalecimiento y asesoramiento institucional; programas cobertura y seguro médico; actividades sanidad sin especificar.	5
122	12220	Atención sanitaria básica	Programas de asistencia sanitaria primaria y básica; programas de cuidados paramédicos y de enfermería; suministro de fármacos, medicamentos y vacunas para atención sanitaria básica	5
122	12230	Infraestructura sanitaria básica	Hospitales regionales, clínicas y dispensarios y equipamiento médico correspondiente; se excluyen los hospitales y clínicas especializados (12191)	5
122	12240	Nutrición básica	Programas directos para la alimentación (alimentación materna, lactancia y alimentación de continuidad /tras destete, alimentación infantil, alimentación escolar, null); identificación deficiencias micro-nutritivas; suministro de vitamina A, yodo, hierro, etc.; seguimiento de las condiciones de nutrición; enseñanza de la nutrición y de la higiene alimentaria; seguridad alimentaria doméstica.	3
122	12250	Control enfermedades infecciosas	Vacunación; prevención y control del paludismo, tuberculosis, enfermedades diarreicas, enfermedades transmitidas por un vector (agente portador) (por ejemplo: oncocercosis y bilharziosis), etc.	5
122	12281	Formación personal sanitario	Formación de personal sanitario para asistencia sanitaria básica.	5
130	13010	Política sobre población y gestión administrativa.	Políticas demográficas / desarrollo; trabajos de censo, registro de nacimientos y fallecimientos; datos inmigración y emigración; análisis / investigación demográfica; investigación salud reproductiva; actividades de población sin especificar.	5
130	13020	Atención salud reproductiva	Fomento salud reproductiva; cuidados prenatales y postparto, incluyendo alumbramiento; prevención y tratamiento de la infertilidad; prevención y gestión consecuencias del aborto; actividades maternas saludables.	5

Cód. Cad	Cód. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)
130	13030	Planificación familiar	Servicios de planificación familiar, incluyendo orientación; actividades de información, educación y comunicación (IEC, null); distribución de anticonceptivos; capacitación y formación.	5
130	13040	Lucha contra ETS (enfermedades de transmisión sexual), incluido el SIDA.	Todas las actividades relacionadas con enfermedades de transmisión sexual y con el control del SIDA, como información, educación y comunicación; diagnóstico precoz; prevención; tratamiento; cuidados.	5
130	13081	Formación de personal para población y salud reproductiva	Educación y formación de personal sanitario para servicios de población y salud reproductiva.	5
140	14010	Política recursos hidrológicos y gestión administrativa	Política del sector hidrológico, planificación y programación; legislación hidrológica y gestión; fortalecimiento institucional y asesoramiento; evaluación y estudios de abastecimiento hidrológico; aguas subterráneas, estudios sobre la calidad del agua y sobre las cuencas hidrográficas; hidrogeología; se excluyen los recursos hídricos para uso agrícola (31140).	5
140	14015	Protección recursos hídricos	Agua interiores de superficie (ríos, lagos, etc., null); preservación y rehabilitación de aguas subterráneas; prevención de la contaminación del agua por productos químicos agrícolas, y efluentes industriales.	4
140	14020	Abastecimiento y depuración de agua ¿sistemas de envergadura	Plantas desalinizadoras; tomas de agua, depósitos, tratamiento, estaciones de bombeo, sistemas de transporte y distribución; alcantarillado; plantas para depuración aguas residuales (de viviendas e industriales).	3
140	14030	Abastecimiento y depuración de agua ¿sistemas menores	Suministro y depuración de agua utilizando tecnologías de bajo coste tales como bombas manuales para extracción de agua, captación de agua de manantiales, sistemas de suministro de agua por acción de la gravedad, recogida agua de lluvia, aljibes, pequeños sistemas de distribución; letrinas, alcantarillado de pequeño calibre, evacuación de aguas residuales in situ (fosas sépticas).	4
140	14040	Desarrollo cuencas fluviales.	Proyectos integrados de cuencas fluviales; regulación corrientes de agua; presas, embalses, con exclusión de presas principalmente para regadíos (31140) e hidroeléctricas (23065) y actividades relacionadas con el transporte fluvial (21040).	4
140	14050	Eliminación / tratamiento residuos sólidos.	Tratamiento de residuos sólidos municipales e industriales, incluyendo residuos tóxicos y peligrosos; recogida, tratamiento y eliminación; vertederos; conversión en abonos y reciclaje.	5
140	14081	Educación y formación en abastecimiento y depuración de agua		5
150	15020	Gestión financiera sector público.	Fortalecimiento de la contabilidad financiera y fiscal; gestión del gasto público; mejora de sistemas de gestión financiera; procedimientos de cálculo de los ingresos impositivos; elaboración de presupuestos; auditoría sobre el terreno; medidas contra el despilfarro, el fraude y la corrupción.	3
151	15110	Política / planificación económica y de desarrollo.	Política y planificación macroeconómicas, fiscales y monetarias; planificación social; análisis y previsiones económicos y sociales; reformas estructurales; planificación para el desarrollo; desarrollo de las organizaciones; apoyo a ministerios responsables de la coordinación de la ayuda; otros ministerios y departamentos gubernamentales cuando el sector no puede especificarse.	3
151	15130	Desarrollo legal y judicial.	Desarrollo constitucional; elaboración de normas jurídicas; fortalecimiento institucional de sistemas legales y judiciales; enseñanza y formación en materia legal; asesoramiento y servicios jurídicos; prevención de la delincuencia.	4
151	15140	Administración pública.	Sistemas de gobierno, incluyendo parlamentos, administración local, descentralización; función pública y reformas de la función pública.	5

Cód. Cad	Cód. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)
151	15150	Fortalecimiento sociedad civil	Participación y desarrollo de comunidades; cooperativas; organizaciones populares; desarrollo de otros procedimientos e instituciones para participación en la planificación y en la toma de decisiones.	4
151	15162	Derechos humanos.	Supervisión del respeto de los derechos humanos; apoyo a organizaciones nacionales y regionales de derechos humanos; protección de las minorías étnicas, religiosas y culturales [actividades no relacionadas con operaciones consolidación paz (15061)].	3
151	15163	Libertad de información.	Libre circulación de información sobre asuntos públicos sin censura, incluidas las actividades que incrementen la profesionalidad, cualificación e integridad de los medios de comunicación escrita y audiovisual (por ejemplo, formación de periodistas).	3
160	16010	Servicios sociales.	Legislación y administración sociales; fortalecimiento de instituciones y asesoramiento; seguridad social y otros planes sociales; programas especiales para tercera edad, huérfanos, discapacitados, niños abandonados; dimensiones sociales de ajustes estructurales; infraestructura y servicios sociales sin especificar, incluyendo protección de consumidores.	4
160	16020	Política de empleo y gestión administrativa.	Política y planificación del empleo; legislación laboral; sindicatos; fortalecimiento institucional y asesoramiento a instituciones; programas de asistencia a parados; programas de creación de empleo y generación de ingresos; seguridad y salud laborales; lucha contra el trabajo infantil.	4
160	16061	Cultura y ocio	Incluye bibliotecas y museos.	3
160	16062	Capacitación estadística	Tanto en institutos nacionales de estadística como en cualquier departamento ministerial.	3
160	16063	Control estupefacientes.	Controles aduaneros y nacionales, incluyendo formación de la policía; programas educativos y campañas sensibilización para reducir el tráfico de drogas y la distribución interna.	3
210	21010	Política transporte y gestión administrativa.	Política de transportes, planificación y ayuda a programas; ayuda a ministerios transporte; fortalecimiento institucional y asesoramiento; transporte no especificado; actividades que combinan el transporte por carretera, ferrocarril, fluvial y/o transporte aéreo.	3
230	23010	Política energética y gestión administrativa.	Política energética, planificación y ayuda a programas; ayuda a ministerios de energía; fortalecimiento institucional y asesoramiento; actividades del sector energético no especificadas incluida conservación de la energía.	4
230	23030	Producción energética - fuentes renovables.	Comprende política, planificación, desarrollo de programas, inspecciones e incentivos. La producción de combustible de leña y de carbón vegetal debe incluirse en Silvicultura (31261)	3
230	23067	Energía solar.	Incluye células fotovoltaicas, aplicaciones de energía solar y calefacción solar.	4
230	23068	Energía eólica.	Energía eólica para hidrodinámica y para la producción de electricidad.	4
230	23069	Energía maremotriz.	Incluye la conversión de energía térmica marina, la energía maremotriz.	3
230	23070	Biomasa	Tecnologías de densificación y utilización de la biomasa para la producción directa de energía, incluyendo el biogás, el gas obtenido por la fermentación de la caña de azúcar y de otros residuos vegetales y por anaerobios.	4
230	23081	Educación, formación temas energéticos.	Se refiere a todos los subsectores de la energía, y a todos los niveles de formación.	4
230	23082	Investigación energética.	Incluye inventarios y estudios.	3

Cód. Cad	Cód. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)
240	24040	Intermediarios financieros semi-formales, informales	Micro créditos, cooperativas de ahorro y de crédito, etc.	4
240	24081	Enseñanza / formación en banca y servicios financieros		3
250	25010	Servicios e instituciones de apoyo a la empresa.	Apoyo a las asociaciones comerciales y empresariales, cámaras de comercio; reformas legales y reglamentarias para mejorar el entorno comercial de las empresas, fortalecimiento institucional y asesoramiento sector privado. Donde no puede determinarse el sector: asistencia general a empresas privadas (en concreto, emplear el código 32130 para empresas en el sector industrial).	3
311	31110	Política agraria y gestión administrativa	Política agraria, planificación y ayuda a programas; ayuda a los ministerios de agricultura; fortalecimiento institucional y asesoramiento; actividades agrarias no especificadas.	4
311	31166	Extensión agraria.	Formación no académica en agricultura.	3
311	31181	Enseñanza / formación agraria		3
311	31182	Investigación agraria	Incluye el cultivo de especies vegetales, fisiología, recursos genéticos, ecología, taxonomía, lucha contra las enfermedades, biotecnología agrícola; incluye investigación ganadera (sanidad animal, crianza y genética, nutrición, fisiología).	3
311	31191	Servicios agrícolas	Organización y políticas de mercado; transporte y almacenamiento; establecimiento de reservas estratégicas.	3
321	32110	Política industrial y gestión administrativa	Política industrial, planificación y programas; fortalecimiento institucional y asesoramiento; actividades industriales no especificadas; industrias productivas no especificadas más abajo.	4
321	32130	Desarrollo PYMEs	Apoyo directo al desarrollo de pequeñas y medianas empresas del sector industrial, con inclusión de servicios de contabilidad, auditoría y asesoramiento.	3
321	32140	Industria artesanal		3
321	32182	Investigación y desarrollo tecnológico	Incluye normalización industrial; control de calidad; metrología, ensayos, acreditación y certificación.	4
331	33110	Política comercial y gestión administrativa	Política comercial y planificación; apoyo a los ministerios y departamentos responsables de la política comercial; legislación relacionada con el comercio y reformas de la regulación; análisis y aplicación de acuerdos comerciales multilaterales, p. ej. sobre obstáculos técnicos al comercio y medidas sanitarias y fitosanitarias; incorporación del comercio a las estrategias nacionales de desarrollo (p. ej. documentos de estrategia de lucha contra la pobreza); comercio mayorista/minorista; actividades comerciales y de promoción del comercio no especificadas.	3
331	33181	Educación / formación comercial	Desarrollo de recursos humanos en materia de comercio no incluidos en códigos anteriores. Incluye programas de universidad en materia de comercio.	3
332	33210	Política turística y gestión administrativa		4
410	41010	Política medioambiental y gestión administrativa	Política medioambiental, leyes, reglamentaciones e instrumentos económicos; instituciones y prácticas administrativas; planificación del medio ambiente y del uso del suelo; procedimientos de toma de decisiones; seminarios, reuniones; medidas diversas de conservación y protección no especificadas más adelante.	5
410	41020	Protección de la biosfera	Lucha contra la contaminación del aire, protección de la capa de ozono; lucha contra la contaminación marina.	3
410	41030	Biodiversidad	Incluye reservas naturales y acciones en las áreas circundantes; otras medidas para proteger especies vulnerables o en peligro de extinción y sus hábitats (por ejemplo, protección de humedales).	4

Cód. Cad	Cód. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)
410	41040	Protección del patrimonio	Se refiere a paisajes culturales excepcionales; incluye lugares, objetos de valor histórico, arqueológico, estético, científico o educativo.	4
410	41050	Control / prevención de inundaciones	Inundaciones provocadas por ríos o mares; se incluyen actividades relacionadas con el control de intrusión de agua de mar y de subidas del nivel del mar.	4
410	41081	Educación / formación medioambiental		4
410	41082	Investigación medioambiental	Comprende el establecimiento de bases de datos, inventarios y estimaciones de recursos naturales y físicos; perfiles medioambientales y estudios de impacto cuando el sector no puede ser determinado.	3
420	42010	Mujer y desarrollo	Incluye proyectos y programas de Mujer y desarrollo multisectoriales, fomento y apoyo a grupos y organizaciones de Mujer y desarrollo; conferencias, seminarios, etc.	5
430	43010	Ayuda multisectorial		3
430	43030	Desarrollo y gestión urbanos	Proyectos integrados de desarrollo urbano; desarrollo local y gestión urbana; infraestructuras y servicios urbanos; finanzas municipales; gestión medio ambiente urbano; desarrollo y planificación urbanos; renovación y vivienda urbanos; sistemas catastrales.	3
430	43040	Desarrollo rural.	Proyectos integrados de desarrollo rural; por ejemplo planificación del desarrollo regional; fomento de capacidad descentralizada y multisectorial de planificación, coordinación y gestión; puesta en práctica de medidas y desarrollo regional (con inclusión de gestión de reservas naturales, null); administración de fincas; planificación de la utilización del suelo; integración funcional de áreas rurales y urbanas; sistemas de información geográfica.	4
430	43050	Desarrollo alternativo no agrario.	Proyectos para reducir las áreas para el cultivo de drogas, a través por ejemplo de posibilidades de ingresos no agrícolas, infraestructura material y social (véase el código 31165 para desarrollo alternativo agrario)	3

Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
ÁREAS PRIORITARIAS TUNECINAS

Cód. Cad	Cód. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)
114	11420	Educación universitaria	Licenciaturas y Diplomaturas universitarias, de enseñanza superior, de escuelas politécnicas; becas.	3
121	12182	Investigación médica	Investigación médica general (exceptuando la investigación sobre la sanidad básica).	4
130	13040	Lucha contra ETS (enfermedades de transmisión sexual), incluido el SIDA.	Todas las actividades relacionadas con enfermedades de transmisión sexual y con el control del SIDA, como información, educación y comunicación; diagnóstico precoz; prevención; tratamiento; cuidados.	4
140	14015	Protección recursos hídricos	Agua interiores de superficie (ríos, lagos, etc., null); preservación y rehabilitación de aguas subterráneas; prevención de la contaminación del agua por productos químicos agrícolas, y efluentes industriales.	4

Cód. Cad	Cód. CRS	Descripción	Aclaraciones/Información Adicional	Prior. (5 a 1)
151	15130	Desarrollo legal y judicial.	Desarrollo constitucional; elaboración de normas jurídicas; fortalecimiento institucional de sistemas legales y judiciales; enseñanza y formación en materia legal; asesoramiento y servicios jurídicos; prevención de la delincuencia.	4
160	16061	Cultura y ocio	Incluye bibliotecas y museos.	3
220	22020	Telecomunicaciones.	Redes telefónicas, satélites de telecomunicaciones, estaciones terrestres.	5
230	23067	Energía solar.	Incluye células fotovoltaicas, aplicaciones de energía solar y calefacción solar.	5
230	23068	Energía eólica.	Energía eólica para hidrodinámica y para la producción de electricidad.	5
230	23082	Investigación energética.	Incluye inventarios y estudios.	5
240	24020	Instituciones monetarias.	Bancos centrales.	4
240	24081	Enseñanza / formación en banca y servicios financieros		4
311	31120	Desarrollo agrario	Proyectos integrados; desarrollo de explotaciones agrícolas.	5
311	31140	Recursos hídricos para uso agrícola	Regadíos, embalses, estructura hidráulicas, explotación de capas freáticas para uso agrícola.	5
311	31182	Investigación agraria	Incluye el cultivo de especies vegetales, fisiología, recursos genéticos, ecología, taxonomía, lucha contra las enfermedades, biotecnología agrícola; incluye investigación ganadera (sanidad animal, crianza y genética, nutrición, fisiología).	5
312	31282	Investigación en silvicultura	Incluye reproducción artificial y mejora de especies, métodos de producción, fertilizantes, tala y recogida de madera.	5
313	31382	Investigación pesquera	Piscicultura experimental; investigación biológica acuática.	5
321	32182	Investigación y desarrollo tecnológico	Incluye normalización industrial; control de calidad; metrología, ensayos, acreditación y certificación.	5
331	33181	Educación / formación comercial	Desarrollo de recursos humanos en materia de comercio no incluidos en códigos anteriores. Incluye programas de universidad en materia de comercio.	4
410	41082	Investigación medioambiental	Comprende el establecimiento de bases de datos, inventarios y estimaciones de recursos naturales y físicos; perfiles medioambientales y estudios de impacto cuando el sector no puede ser determinado.	5
420	42010	Mujer y desarrollo	Incluye proyectos y programas de Mujer y desarrollo multisectoriales, fomento y apoyo a grupos y organizaciones de Mujer y desarrollo; conferencias, seminarios, etc.	5
430	43010	Ayuda multisectorial		3
430	43040	Desarrollo rural.	Proyectos integrados de desarrollo rural; por ejemplo planificación del desarrollo regional; fomento de capacidad descentralizada y multisectorial de planificación, coordinación y gestión; puesta en práctica de medidas y desarrollo regional (con inclusión de gestión de reservas naturales, null); administración de fincas; planificación de la utilización del suelo; integración funcional de áreas rurales y urbanas; sistemas de información geográfica.	5
430	43081	Enseñanza / formación multisectorial	Comprende becas	3
430	43082	Instituciones científicas y de investigación.	Cuando el sector no pueda ser determinado.	5
998	99810	Sectores no especificados.	Las contribuciones al desarrollo general del beneficiario deben ser incluidas en asistencia a programas (53010).	3

Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
ÁREAS TEMÁTICAS (PLAN NACIONAL I+D+I)

Código	Descripción
100	AREA DE CIENCIAS DE LA VIDA
101	Programa Nacional de biomedicina
102	PN de tecnologías para la salud y el bienestar
103	PN de biotecnología
104	PN de biología fundamental
200	AREA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AGROALIMENTARIAS Y MEDIOAMBIENTALES
201	PN de recursos y tecnologías agroalimentarias
202	PN de ciencias y tecnologías medioambientales
203	PN de biodiversidad, ciencias de la tierra y cambio global
300	AREA DE CIENCIAS DEL ESPACIO, MATEMÁTICAS Y FÍSICA
301	PN de espacio
302	PN de astronomía y astrofísica
303	PN de física de partículas
304	PN de matemáticas
305	PN de física
400	AREA DE ENERGÍA
401	PN de energía
500	AREA DE QUIMICA, MATERIALES Y DISEÑO Y PRODUCCION INDUSTRIAL
501	PN de ciencias y tecnologías químicas
502	PN de materiales
503	PN de diseño y producción industrial
700	AREA DE TECNOLOGIAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION
701	PN de tecnología electrónica y comunicaciones
702	PN de tecnologías informáticas
703	PN de tecnologías de servicios de la sociedad de la información
704	Seguridad y Confianza en los sistemas de Información y Comunicación de la Sociedad de la Información
705	Comunicación de la Sociedad de la Información
800	AREA DE TRANSPORTE Y CONSTRUCCION
801	PN de medios de transporte
802	PN de construcción
900	AREA DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS
901	PN de humanidades
902	PN de ciencias sociales, económicas y jurídicas
1000	ACCIONES ESTRATEGICAS TRANSVERSALES
1001	Tecnologías Turísticas
1002	Nanociencia y nanotecnología
1003	Deporte y Actividad Física
1004	Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
1005	Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología
1006	Fomento de la Cultura Científica y Tecnológica